evaluare
expertos en políticas públicas

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Ejercicio Fiscal 2024

Programa Anual de Evaluación 2025

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

CGPI
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN

SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Programa Anual de Evaluación 2025

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala
SEPE
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala
USET
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Coordinación General de Planeación e Inversión

Consulte el catálogo de publicaciones en:
https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE), Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala USET) y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE), Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2024 Tlaxcala. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECTORIO:

Noé Rodríguez Roldán

Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)

Diana Quechol Cadena

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)

Homero Meneses Hernández

Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE)
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET)

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2024

Elaboró:

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Yirlean Dayana Ramos Feria

Coordinadora de la evaluación

Alexis Murillo Corona

Israel Sánchez Graciano

Luigi del Valle Arce

Equipo evaluador

Tlaxcala, Tlaxcala - Junio 2025

Índice

Resumen Ejecutivo 4

Introducción 10

Características del Programa 11

Tema I. Diseño del programa 15

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa 46

Tema III. Cobertura y Focalización del programa 59

Tema IV. Operación del programa 62

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa 91

Tema VI: Resultados del programa 92

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 101

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 110

Conclusiones 112

Bibliografía 116

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación 117

Anexos 118

Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) tiene como propósito asegurar el financiamiento de servicios personales de educación básica y normal pública, así como cubrir ciertos gastos operativos asociados a la prestación del servicio educativo. El FONE obtuvo una valoración general de **3.53,** al obtener un total de 106 puntos de los 120 posibles. Un total de 30 preguntas tuvieron un esquema de valoración aplicable para el Fondo evaluado.

En el ámbito estatal, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del proyecto del FONE en el estado, su objetivo de nivel Propósito es que los alumnos de educación básica y normal sean beneficiados con prácticas de excelencia en la enseñanza y con una revalorización del papel del magisterio. El propósito del proyecto a nivel estatal reconoce a un universo más extenso que el pago de nómina de docencia y los gastos operativos. En los documentos de diseño como la MIR o el documento diagnóstico se reconocen a los estudiantes como parte de la población o área de enfoque, sin embargo, operativamente el proyecto estatal se apega al Fin y Propósito del FONE a nivel federal abarcando el pago de nómina y el gasto operativos.

La Unidad Responsable del FONE en Tlaxcala es la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), bajo la titularidad de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE-USET). La presente evaluación forma parte del Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025) emitido por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala (CGPI), para el ejercicio fiscal 2023. La evaluación se encuentra fundamentada en el marco legal y normativo siguiente:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 8 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- Artículos 146, 147 y 148 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2024.

La presente evaluación se rige bajo los "Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados" emitidos por la misma coordinación. La evaluación abarcó la revisión integral de 51 criterios de análisis organizados en seis ejes temáticos, los cuales son los siguientes:

- Tema I. Diseño del programa,
- Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa,
- Tema III. Cobertura y Focalización del programa,
- Tema IV. Operación del programa,
- Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa, y
- Tema VI: Resultados del programa.

El proyecto cuenta con una base normativa sólida en apego a las leyes federales, planeaciones nacionales y estatales, así como a los documentos de emisión interna que especifican la operatividad del proyecto en la entidad. Esta operatividad está sustentada en un "Manual Específico de Procesos y Procedimientos" detallado que cubre 10 tipos de procedimientos operativos. Bajo este instrumento los procedimientos están estandarizados, sistematizados y alineados con las disposiciones del Ramo 33 y la Ley de Coordinación Fiscal. El proyecto cumple los calendarios federales de transferencia y dispersión del recurso sin reportar retrasos estructurales. El FONE en la entidad tiene una MIR formal con indicadores jerarquizados y fichas técnicas institucionales. El personal responsable

conoce los procesos operativos clave y utiliza el manual como herramienta de trabajo.

Un área de oportunidad se encuentra en la falta de un documento oficial que defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida. Esto es relevante porque permitirá delimitar el universo de acciones y de resultados que el proyecto puede tener en los indicadores establecidos. Una clarificación y determinación de las poblaciones o áreas de enfoque permitirá que el diseño del programa sea efectivo con sus objetivos nacionales que impactan directamente a los indicadores educativos del estado.

No se han realizado evaluaciones de impacto, ni se han identificado resultados atribuibles directa y exclusivamente al FONE. Sin embargo, dada la naturaleza del Fondo al estar presupuestado a pago de la nómina del personal educativo y gastos de operación, considerar una evaluación de impacto seria poco provecho. Salvo que esta sea desarrollada a nivel nacional y cree una directriz que los estados puedan simular, que determine poblaciones comparables a considerar en una evaluación de ese calibre. Del mismo modo, el proyecto no aplica encuestas ni instrumentos para conocer la percepción de sus beneficiarios. No obstante, al ser una transferencia directa de pago de honorarios, y gastos operativos, realizar encuestas de satisfacción no es viable dado que los beneficiarios no están recibiendo un servicio o una especie de ayuda monetaria como una beca, sino un pago laboral.

Desarrollar, por parte de la SEPE-USET, un documento técnico oficial, como una "Nota Técnica" o una sección adicional a la actualización del documento Diagnóstico, en el que se especifiquen y caractericen claramente las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, con el respectivo apoyo que se reciban del fondo federalizado. Elementalmente cada población deberá contener: 1) unidad de medida correspondiente para cada población, 2) cuantificación precisa de dichas poblaciones (por ejemplo, número de estudiantes, escuelas, o figuras educativas), 3) usar una metodología para la estimación y delimitación de cada población, así

como las fuentes de información ya sean propias de la SEPE-USET y de otras entidades oficiales con información relevante, y 4) un cronograma de revisión y actualización periódica de estos datos para asegurar su vigencia y utilidad en la planeación, operación y evaluación del programa. Finalmente, en este documento se deberá especificar a los beneficiarios directos (pago de nómina) de los beneficiarios indirectos (alumnos que reciben la prestación del servicio educativo, escuelas atendidas o figuras educativas). O bien, considerar áreas de enfoque como alternativa a esta distinción entre poblaciones.

Rediseñar los indicadores de Fin y de Propósito con una definición clara, medible y alineada al objetivo del proyecto federalizado, al igual que considerar reestructurar la MIR del FONE para focalizarse en actividades más sustanciales y apegadas a los fines del Fondo que son el pago de nóminas y gasto operativo. De igual manera, se puede beneficiar de explorar experiencias de programas similares nacionales e internacionales como insumo para el rediseño del proyecto. Finalmente, identificar mecanismos para fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la visibilidad de los resultados del FONE.

Valoración Final

El FONE obtuvo una valoración general de **3.53,** al obtener un total de 106 puntos de los 120 posibles. Un total de 30 preguntas tuvieron un esquema de valoración aplicable para el Fondo evaluado. A continuación, se presenta la valoración por cada una de las cinco secciones del presente trabajo evaluativo, ilustrando los aspectos en los que mejor se desarrolla el Fondo, y a la vez las áreas de oportunidad que tienen:

Ilustración 1 Valoración final FONE

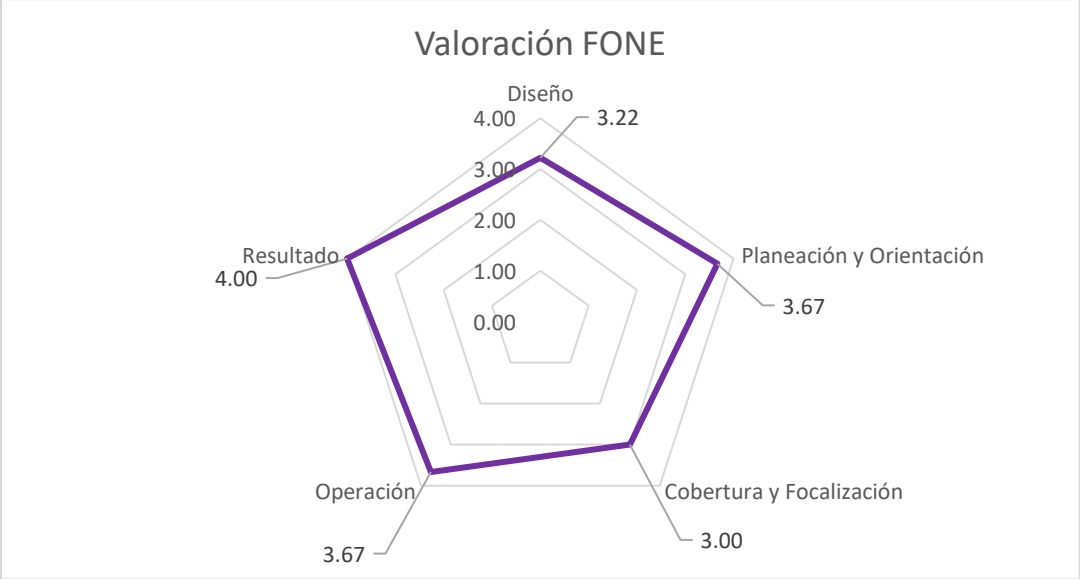

Fuente: elaboración propia

Tabla 1 Valoración Final por tema

Tema	Nivel	Justificación
I. Diseño del programa	3.22	El apartado de diseño requiere de la clarificación de las definiciones y determinación de las poblaciones o áreas de enfoque.
II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	3.67	El Fondo en la entidad requiere de un trabajo de ajuste en el Propósito y actividades de la MIR para estar en mayor concordancia con la operación del recurso mandatado a nivel federal para el pago de nómina.
III. Cobertura y Focalización del programa	3.00	El proyecto del Fondo cuenta con elementos de cobertura que se beneficiarían de una calificación de poblaciones o áreas de enfoque que estén definidas, cuantificadas y caracterizadas.

IV. Operación del programa	3.67	Esta operación se beneficia de documentos específicos para determinar tareas y acciones para garantizar su eficiencia y resultados.
V. Percepción de la Población Atendida del programa	No Aplica	Dada la naturaleza del fondo, no es aplicable la percepción de la población o área de enfoque ya que los recursos están destinados al pago de nómina educativa y gastos de operación.
VI. Resultados del programa.	4.00	El proyecto cuenta con resultados sobre sus acciones concretas, sin embargo, no cuenta con evaluaciones de impacto, y dada su naturaleza se deberá considerar su viabilidad.

Fuente: elaboración propia.

Introducción

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio 2024, en el estado de Tlaxcala tiene como objetivo evaluar la constancia y orientación a resultados del Fondo con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultado. Se examinar de manerá integral el diseño, operación y desempeño del proyecto, a fin de identificar su grado de alineación con la normatividad, los principios de la gestión para resultados y los objetivos que le dan sentido como una intervención pública necesaria y justificada.

Este ejercicio forma parte del Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025), coordinado por la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala, y se desarrolla con base en los Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados, metodología impulsada a nivel nacional para el análisis estructurado de programas presupuestarios. La evaluación se estructura en seis temas fundamentales y 51 preguntas.

El análisis de estos temas se desarrolló a partir de una revisión documental exhaustiva, entrevistas con personal operativo, contrastes con lineamientos federales y consideraciones propias del contexto estatal. A través de este proceso se identificaron fortalezas institucionales consolidadas, como la estandarización operativa, la normatividad vigente y el cumplimiento en la dispersión de recursos, así como áreas de mejora vinculadas al diseño estratégico del Fondo, la definición de poblaciones y la formulación de sus indicadores.

Con esta evaluación, se busca aportar insumos concretos para el fortalecimiento institucional del proyecto del FONE en la entidad, asegurando que los recursos federales asignados cumplan los objetivos nacionales y estatales de garantizar el servicio educativo y que las decisiones futuras se basen en evidencia, eficiencia operativa y transparencia.

Características del Programa

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativo (FONE) es uno de los ocho fondos federalizados que conforman el Ramo 33 reconocido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). El Fondo proporciona recursos económicos para "ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación". Específicamente, en el artículo 26 de la LCF se aclara, en el párrafo segundo, que:

> La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente (LCF, 2024).

Este mandato legal permite el traslado de recursos federalizados a las entidades para cumplir con sus obligaciones en materia educativo. Estos recursos los recibe cada entidad federativa bajo un esquema establecido en la Ley Fiscal, se determinan para cada ejercicio fiscal, de acuerdo a lo que marca la fracción IV del artículo 27. A continuación se presenta la fórmula para la asignación del Fondo a cada entidad:

> La distribución de estos recursos se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas, de acuerdo con la siguiente fórmula:
>
> GOi = GOi,2013 + ((GOt – GO2013) MPi)
>
> Donde:
>
> $MPi=Hni/HN$

GOt es el monto total del recurso destinado a gasto operativo del FONE.

GOi es el monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa i. $MPi=Hni/HN$

GOi,2013 es el Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2013.

GO2013 es el Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2013.

MPi es la participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.

Hni es el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i.

HN es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país (LCF, 2024)

Estos recursos se dividen en cuatro tipos de gastos. El primero es de "Servicios Profesionales" que corresponde al pago del personal que ocupa plazas transferidas a los estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. El segundo es el "Gasto de operación" que abarca los gastos asociados al desarrollo de las acciones relativas a la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación. Por su parte, el tercero es el "Fondo de compensación" que representan los recursos adicionales a las entidades federativas, las cuales se destinan para cumplir con las atribuciones de los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. Finalmente, el cuarto tipo se denomina "Otros gastos corrientes" que representan los recursos subsidiados de las entidades federativas (CONEVAL, 2024)

El FONE históricamente ha concentrado entre el 60% y el 66% del presupuesto de los Fondos del ámbito social del Ramo 33. Respecto a la evolución del presupuesto corriente, se observa una tendencia ascendente de 2014 a 2023, sin embargo, en términos reales se observa una disminución a partir de 2017 (CONEVAL, 2024). En lo que respecta a los objetivos de Fin, Propósito y Componentes definidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FONE a nivel estatal se presenta a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 2 MIR FONE 2024

Fin	Contribuir al incremento del nivel educativo en la población mediante la implementación de un nuevo plan de estudios y el fortalecimiento del nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
Propósito	Los alumnos de educación Básica y Normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, resignificando el papel del magisterio.
Componente	Recursos del FONE para la implementación del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca con el fin de fortalecer las comunidades educativas de Educación Básica y Normal.

Fuente: Gobierno del Estado de Tlaxcala

Por su parte, el fondo en el año fiscal 2024 se denominó Proyecto 158-4E. Programa para Fortalecer la Rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia Tlaxcalteca (FONE). El FONE en Tlaxcala es operado y administrado por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala (SEPE).

En materia presupuestaria del periodo del 2021 al 2022 hubo un aumento del 9 por ciento y en el periodo de 2022 a 2023 aumentó un 8 por ciento en comparación al ejercicio anterior. Entre el ejercicio 2021 y 2023 existió un aumento de 17 por ciento. Se presenta el avance presupuestario del 2020 al 2023. En el año 2024 se tuvo una reducción presupuestaria en comparación con el año 2023 pero superior al monto del 2022. A continuación, se presenta el desglose presupuestario por tiempo contable:

Tabla 3 Evolución presupuestaria del FONE 2020-2024

Año	Presupuesto total aprobado	Presupuesto total modificado	Presupuesto total ejercido
2020	$5,566,044,996.00	$5,566,044,996.00	$5,565,303,093.87
2021	$5,585,118,566.00	$5,585,125,499.27	$5,585,123,246.15
2022	$6,063,054,014.00	$6,063,054,014.00	$6,063,053,459.44
2023	$6,554,258,966.00	$6,554,258,966.00	$6,552,379,591.02
2024	$6,267,894,686.00	$6,267,894,686.00	$6,267,894,686.00

Fuente: elaboración propia con información de las leyes de presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala 2021, 2022, 2023 y 2024

Tema I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
   - **a.** El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
   - **b.** Se define la población que tiene el problema o necesidad.
   - **c.** Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí, el FONE cuenta con un documento que define el problema y este cuenta con las características solicitadas. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El proyecto del FONE en la entidad cuenta con documento Diagnóstico 2023 emitido por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET). En este documento se cuenta con una definición del programa público que atiende el fondo, el cual está redactado en sentido negativo **(a)**. El problema general que atiende el FONE es "En el estado de Tlaxcala la insuficiencia de recursos impide generar las condiciones adecuadas para un entorno escolar favorable al aprendizaje en las escuelas de nivel básico y normal. Esta situación se agrava por deficiencias en la infraestructura, la falta de cobertura en algunas zonas, la escasez de insumo básico para la enseñanza y la carencia de tecnología adecuada para la educación digital, lo que resulta en espacios poco propicios para el desarrollo

educativo". Este problema permite conocer los alcances y limitaciones del del FONE.

Asimismo, el Diagnóstico, se establece un "Árbol de problemas", el cual define el problema como "Insuficiencia de recursos impiden generar las condiciones propicias para un entorno escolar favorable al aprendizaje en escuelas de nivel básico y normal en la Entidad". Este se relaciona directamente con la problemática general, sin embargo, la definición no menciona directamente a una población específica y lo focaliza únicamente en la falta de recursos. En el mismo documento en la sección de Cobertura se determina a la población **(b),** que se cuenta con 2 mil 469 escuelas, siendo 2 mil 187 de educación básica, 211 de Educación Media Superior y 72 de Educación Superior. Las cuales, en conjunto cuentan con una matrícula de 375 mil 050 estudiantes que son atendidos por 34 mil 782 figuras educativas. No obstante, a pesar de esta enumeración de contexto de los beneficiarios directos e indirectos, no se presenta la focalización concreta de las poblaciones.

En esta misma sección, la parte de 4.2.4 Frecuencia de actualización, se define el plazo para su revisión **(c)**, se establece que esta se realizará anualmente con base en la publicación y actualización del Resumen Estadístico del Estado de Tlaxcala elaborado por el Departamento de Estadística de la SEPE y la USET. Se tomó como referencia el total de instituciones educativas reconocidas por la SEPE y la USET.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
   a. Causas, efectos y características del problema.
   b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
   c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
   d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí, el FONE cuenta con un documento diagnóstico que contiene las características de la pregunta. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Diagnóstico del FONE cuenta con una sección de Identificación y Descripción del Problema, cumpliendo con el **inciso a d**e la pregunta. En este, se identifica las causas, efectos y características del problema identificado. Las causas del primer nivel del Árbol del Problema se determinan las siguientes dos: 1) apoyos que no favorecen el adecuado funcionamiento del sistema educativo en el desempeño de sus funciones y 2) no se cuentan con los recursos necesarios para aumentar la cobertura del sistema educativo. Bajo esta lógica, se establece que el problema es la insuficiencia de recursos. En el que se presentan las necesidades en la materia, el entorno territorial, la numeralia de los niveles de escolaridad y cobertura educativa, así como la infraestructura a nivel municipal. Esta caracterización se encuentra con un documento que lo desglosa.

El "Diagnóstico" presenta que en el ciclo escolar 2022-2023 existía una matrícula total de 375 mil 050 estudiantes de los cuales 188 mil 196 (50.18 por ciento)

fueron mujeres y 186 mil 854 (46.82 por ciento) fueron hombres. La matrícula representa el 1 por ciento del total del Sistema Educativo Nacional. Ahora bien, se aclara que, del total de la matrícula del estado de Tlaxcala, esta se distribuye de la siguiente manera: Educación Básica (73.25 por ciento), Educación Media Superior 15.89 por ciento y Educación Superior 10.96 por ciento. En el apartado final de esta sección del "Diagnóstico" se presenta una conclusión que permite comprender la focalización del problema. Al respecto, se especifica que:

> la insuficiencia de recursos en el sistema educativo de Tlaxcala limita la posibilidad de generar condiciones óptimas para el aprendizaje, afecta la calidad de la educación y restringe el acceso de niños y jóvenes a oportunidades de desarrollo académico y personal. Para revertir esta situación, es necesario implementar estrategias que fortalezcan el financiamiento educativo, optimicen la distribución de recursos y fomenten el uso de la tecnología (SEPE-USET, 2023).

Después continua con un apartado titulado "Evolución del Problema", en la que se realiza una revisión de los años anteriores hasta el 2021 de la situación educativa en la entidad. En la sección de cobertura, se aborda lo referente al **inciso b y c**, se determina una cobertura en todas las escuelas de todos los niveles en el estado. Tlaxcala cuenta con 2 mil 469 escuelas, siendo 2 mil 187 de educación básica, 211 de Educación Media Superior y 72 de Educación Superior. Que en conjunto cuentan con una matrícula de 375 mil 050 estudiantes. Sin embargo, no se presenta una caracterización y definición específica de la población potencial, objetivo y atendida.

Finalmente, en lo referente al inciso **d)**, se cuenta con la Frecuencia de actualización en la que se establece que esta se realizará anualmente con base en la publicación y actualización del Resumen Estadístico del Estado de Tlaxcala elaborado por el Departamento de Estadística de la SEPE y la USET.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí, el FONE cuenta con un documento con la justificación teórica y empírica sobre el tipo de intervención. El nivel de cumplimiento es 3.

Nivel	Criterio
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El Diagnóstico del FONE cuenta con una sección llamada "Determinación de los objetivos del programa", en el cual se incluyen las causas de primer nivel, segundo y tercer nivel, así como las causalidades en sus tres niveles. Estos se desprenden del Árbol de Objetivos, que a su vez se construyó conforme a lo determinado en el Árbol de Problemas, en cada uno de sus niveles. Esta secuencia da cuenta de una lógica causal para crear acciones que atiendan directamente a las raíces de la problemática en la entidad, de igual manera, se presenta evidencia con datos sobre la infraestructura y cobertura de la educación en todos sus niveles en la entidad, como se abordó anteriormente. Las acciones se dirigen por 6 Objetivos Específicos:

1. Aumentar la cobertura educativa mediante acciones que amplíen los servicios en comunidades desatendidas.
2. Reducir la deserción escolar apoyando a los alumnos para que concluyan su educación básica
3. Optimizar los recursos administrativos y logísticos para asegurar la eficiencia en trámites y distribución de materiales.

4. Mejorar las condiciones de traslado del personal docente proporcionando transporte seguro y apoyo para llegar a localidades lejanas.
5. Impulsar el uso de tecnologías en la educación para mejor el proceso de enseñanza-aprendizaje
6. Asegurar la atención temprana en educación preescolar facilitando el acceso y permanencia de los niños en el sistema educativo.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí, el FONE cuenta con una vinculación los objetivos, sectoriales, especiales, institucionales y nacionales. El nivel de cumplimiento es 4.

Nivel	Criterio
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El FONE cuenta con una alineación en el documento Diagnóstico. Comienza con la alineación a la Agenda 2030 con el Objetivo 4, continúa con la alineación que tuvo al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 en dos ejes: 1) Eje Genera I. Política y Gobierno en su apartado "I. Garantizar empleo, educación, salud y Bienestar", así como el "III. Pleno respeto a los derechos humanos" y 2) Eje General II. Política Social en su elemento de Derecho a la educación.

Estas alineaciones lógicas son estructuradas y tienen los elementos necesarios. Un ejemplo es la línea de acción 1.1.1.3.2. del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual dice: Acercar la oferta gubernamental al pueblo mediante jornadas de trabajo en las localidades, con el respeto de personal capacitado y formas institucionales de solución de problemas comunitarios.

De igual manera, en el documento se desglosa la alineación del FONE con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Este Fondo se alinea a cuatro Ejes, los cuales son: 1) Estado de derecho y seguridad, 2) Bienestar para todos y 3) Desarrollo económico y medio ambiente, y 5) Género e igualdad. Esta alineación realiza una enumeración que abarca la política de cada Eje, el Objetivo y cada Línea de Acción.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: Valor de cumplimiento: NA

Sí existe vinculación con las metas y objetivos del programa con el PND. A continuación, se presentan los puntos de concordancia entre el Fondo y el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

El proyecto estatal FONE Tlaxcala se vincula directamente con los objetivos, metas y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024, especialmente con el Eje General "Bienestar", a través del Objetivo Prioritario 2: Garantizar el derecho a la educación. Esta vinculación se evidencia en el propósito del Fondo que es asegurar la prestación del servicio educativo en los niveles de educación básica y normal mediante el financiamiento del pago de nómina y ciertos gastos operativos. Asimismo, el proyecto contribuye a la meta nacional de fortalecer el sistema educativo público con equidad y calidad, al garantizar los recursos humanos y materiales necesarios para operar el sistema educativo en condiciones adecuadas.

De acuerdo a lo establecido en el Proyecto de Nación se fundamenta en los Cien Compromisos de gobierno para el periodo 2025-2030, mismos que se agrupan en Catorce Repúblicas y fundamentan la elaboración de este Plan Nacional de Desarrollo (Gobierno de México, 2025). La tercera es la República educadora, humanista y científica que agrupa un total de 10 compromisos. Estas tocan directamente a las actividades del FONE, la cuales son

1. Continúa la Nueva Escuela Mexicana.
2. Desaparece la USICAMM. Nuevo sistema de contratación y
3. promoción de maestros.
4. La Escuela es Nuestra se ampliará a nivel medio superior.
5. Las primarias extenderán horarios para incluir deportes y artes.
6. Las escuelas serán espacios de prevención de la salud.

7. Se aumentarán los espacios en educación media superior.
8. 300 mil nuevos espacios para educación superior.

Esto debió al ser un Fondo con el fin del pago de nómina educativa y gastos de operación, las acciones anunciadas por la administración federal impactaran la normalidad cotidiana del desempeño de los beneficiados y los prestadores de servicio en la entidad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Respuesta: Valor de cumplimiento: NA

En el documento de Diagnóstico y en la Ficha Descriptiva del Proyecto del Proyecto de Egresos del Gobierno del estado de Tlaxcala se observa la alineación del Fondo con la Agenda 2023, específicamente, con el Objetivo 4: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos" (ONU, 2025).

El Fondo se alinea específicamente a la meta 4.1 de los ODS, que establece: "De aquí al 2030, asegura que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos". El FONE a nivel estatal reconoce esta alineación y que sus acciones permiten apoyar esta estrategia global en materia educativa.

De igual forma, el equipo evaluador, observó que en el ejercicio de solventación de los ASM 2024 se desarrolla un trabajo de gabinete valioso para la creación de un "Diagnóstico", el cual también da cuenta de la alineación con del FONE con los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
   a. Unidad de medida.
   b. Están cuantificadas.
   c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
   d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No, no se tiene un documento oficial en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o un documento oficial con esta información. **Valor de cumplimiento: 1**

Nivel	Criterio
1	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

El objetivo del Propósito, establecido en la MIR 2024 del proyecto del FONE se define expresamente como: "Los alumnos de Educación Básica y Normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza, aprendizaje, redignificación en el papel del magisterio". Como se observa, el Fondo determina una población, sin embargo, observa que esta población no se vincula con los objetivos del fondo en apego a la Ley de Coordinación Fiscal. En su nivel de Propósito, la MIR federal del FONE, establece que su objetivo es: "Los trabajadores que ocupan plazas pagadas a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) proporcionan el servicio educativo a los estudiantes de Educación Básica".

Derivado de esto, se observa que la MIR estatal focaliza la atención a los alumnos y la redignificaión del magisterio, sin embargo, el objetivo directo del ejercicio de los recursos del fondo es el pago de plazas del personal docente y el gasto operativo que implica la impartición de servicios de educación básica y normal. Esta inconsistencia, en la focalización de la población, se encuentra en el

entramado del diseño del proyecto "158-4E Programa para fortalecer la rectoría de la educación básica y normal para una nueva historia de Tlaxcala (FONE)", y no permite determinar a los beneficiarios directos e indirectos del fondo. Se recomienda considerar, por un lado, como beneficiarios directos a las y los docentes que reciben pago vía nómina, así como a la USET, en su calidad de responsable del ejercicio de los recursos del gasto operativo; y, por otro lado, como beneficiarios indirectos, a las y los alumnos de educación básica y media superior que reciben los servicios educativos.

Si bien se cuenta con datos estadísticos de la matrícula educativa, no se especifica cuáles de ellos son beneficiados por el recurso FONE. Aunque existen datos estadísticos generales como en la cobertura del documento Diagnóstico, que explica que se cuenta con 2 mil 469 escuelas, siendo 2 mil 187 de educación básica, 211 de Educación Media Superior y 72 de Educación Superior. Que en conjunto cuentan con una matrícula de 375 mil 050 estudiantes que son atendidos por 34 mil 782 figuras educativas.

R1 SEPE-USET: Incluir un apartado en el documento Diagnóstico, en el que se especifiquen y caractericen claramente las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, con el respectivo apoyo que se reciban del fondo federalizado. Elementalmente cada población deberá contener: 1) unidad de medida correspondiente para cada población, 2) cuantificación precisa de dichas poblaciones (por ejemplo, número de estudiantes, escuelas, o figuras educativas), 3) usar una metodología para la estimación y delimitación de cada población, así como las fuentes de información ya sean propias de la SEPE-USET y de otras entidades oficiales con información relevante, y 4) un cronograma de revisión y actualización periódica de estos datos para asegurar su vigencia y utilidad en la planeación, operación y evaluación del Fondo. Finalmente, en este documento se deberá especificar a los beneficiarios directos (pago de nómina) de los beneficiarios indirectos (alumnos que reciben la prestación del servicio educativo, escuelas atendidas o figuras educativas). O bien, considerar áreas de enfoque como alternativa a esta distinción entre poblaciones.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
   a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
   b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
   c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
   d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí, se cuenta con información referente a la pregunta. El valor de cumplimiento es 1:

Nivel	Criterio
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

La UR proporcionó al equipo evaluador el documento con el desglose de información presenta el total del personal que recibe beneficio del FONE, dividido por hombres y mujeres desde el 2020 al 2024, sin embargo, no presenta información que permita conocer las características, labores o que desempeña el personal mencionado. De igual manera, no se especifica el tipo de apoyo que reciben estos individuos. También se destaca que se presenta información sobre la cobertura y el número de alumnos por municipio y localidad, se presenta una desagregación de alumnos, personal directivo, personal docente y personal administrativos. Sin embargo, no presenta un desglose que clarifique el tipo de apoyo recibido por cada uno. Si bien se cuenta con mecanismo de actualización ya que con cada ciclo escolar es renovada la matrícula y el personal que recibe el pago de nómina.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Valor de cumplimiento: NA

Durante la entrevista sostenida con la USET, los responsables del fondo hicieron mención que en el proceso de contratación de docentes se realiza un registro de datos socioeconómicos, los cuales constan en archivos administrativos de la Unidad. Sin embargo, debido a la naturaleza del fondo, cuyos recursos son dirigidos a pago de nómina y gasto operativo, el equipo evaluador no puede valorar la existencia de un padrón de beneficiarios, ya que el fondo no otorga apoyos abiertos a la población para el desarrollo social.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **Sí, se cuenta con un documento que permita identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). El nivel de cumplimiento es 4:**

Nivel	Criterio
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El FONE cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 del Gobierno del Estado de Tlaxcala. La MIR del FONE cuenta con un Fin, un Propósito, un Componente y una actividad con sus 74 subactividades correspondientes. Cada uno de estos niveles cuenta con su objetivo, su indicador, tipo/dimensión/frecuencia, método de cálculo, medios de verificación, y supuestos. A continuación, se presenta el Nivel, Objetivos e Indicador de la MIR 2024 del FONE en el estado:

Tabla 4 MIR estatal del FONE 2024

Nivel	Objetivos	Indicador
Fin	Contribuir al incremento del Nivel Educativo en la población mediante la implementación de un nuevo Plan de Estudios y el fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca dirigido a niñas. Niños adolescentes y jóvenes.	Grado promedio de escolaridad en el Estado de Tlaxcala
Propósito	Los alumnos de Educación Básica y Normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, redignificando el papel del Magisterio	Eficiencia terminal en Educación Normal

Nivel	Objetivos	Indicador
	Los alumnos de Educación Básica y normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, redignificando el papel del magisterio	Tasa de terminación en Educación Básica
COMPONENTE	1. Recursos del FONE para la implementación del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca con el fin de fortalecer a las comunidades educativas de Educación Básica y Normal	Cobertura en Educación Básica
	1. Recursos del FONE para la implementación del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca con el fin de fortalecer a las comunidades educativas de Educación Básica y Normal	Cobertura en Educación Normal
ACTIVIDAD	1.1 Preservación de Cultura Tlaxcalteca y sus tradiciones mediante Eventos Artísticos en donde participen las Escuelas Primarias USET	Porcentaje de Eventos Culturales y Artísticos
ACTIVIDAD	1.2 Habilitación del edificio para la Unidad Regional No. 4 de Apizaco Tlaxcala, para acercar la atención a los Servicios Educativos y optimizar Recursos Económicos	Porcentaje de Unidades Regionales Habilitadas
ACTIVIDAD	1.3 Preservación de la Cultura Tlaxcalteca y sus tradiciones, mediante eventos artísticos en donde participen los niveles de Educación Básica	Porcentaje de eventos culturales y artísticos en Escuelas de Educación Básica
ACTIVIDAD	1.4 Coordinada Operación de pago de la Nómina Educativa para el personal docente directivo, supervisión y de apoyo y asistencia a la educación.	Porcentaje de procesos de Nómina de personas para el fortalecimiento de los Servicios Administrativos.
ACTIVIDAD	1.5 Ampliación de la Cobertura del Sistema Regular incorporando escuelas comunitarias que cumplan con los requisitos de una escuela con servicio regular	Porcentaje de estudios de factibilidad de escuelas comunitarias para cambio de servicio
ACTIVIDAD	1.6 Difusión de los Servicios de la Educación Inicial en beneficio de niños de 0 A 3 Años, a través de Campañas "Aprendiendo Con Ternura"	Porcentaje de campañas de difusión sobre los Servicios de Educación Inicial

Nivel	Objetivos	Indicador
ACTIVIDAD	1.7 Contribución a la mejora de las prácticas docentes a través de la capacitación de las figuras Educativas de Nivel Preescolar	Porcentaje de capacitaciones enfocadas a la mejora de las prácticas docentes de nivel Preescolar
ACTIVIDAD	1.8 Fortalecida cobertura de Telecomunicaciones en Escuelas de Educación Básica en el Estado	Porcentaje de Escuelas De Educación Básica que cuentan con servicio de conectividad a internet
ACTIVIDAD	1.9 Mejoramiento de los procesos de supervisión y seguimiento de los daños en la infraestructura de Educación Básica disminuyendo los riesgos para su operatividad	Porcentaje de protocolos diseñados para la detección de riesgos en situaciones de emergencia
ACTIVIDAD	1.10 Fortalecidos Servicios de USAER a través del Incremento de la bibliografía especializada	Porcentaje de USAER Beneficiadas con bibliografía especializada
ACTIVIDAD	1.11 Atención, Seguimiento y Permanencia en el Sistema Educativo de los Alumnos de Educación Especial en los CAM	Porcentaje de Diagnósticos en los CAM para identificar a los alumnos con necesidades especiales
ACTIVIDAD	1.12 Capacitación y Profesionalización docente en Escuelas de Educación Básica que atienden alumnos con necesidades educativas especiales	Porcentaje de Capacitaciones enfocadas a la profesionalización de los docentes que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales
ACTIVIDAD	1.13 Mantenimiento de condiciones óptimas de la Infraestructura Física Educativa	Porcentaje de planteles con acciones de mejoramiento de la Infraestructura Educativa en Educación Básica Y Normal
ACTIVIDAD	1.14 Fomento del respeto, la tolerancia Y la empatía de la sociedad en general mediante campañas para favorecer la inclusión hacía los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje asociadas a una discapacidad	Porcentaje de campañas en escuelas de educación regular que atiendan a alumnos que presentan barreras de aprendizaje vinculadas a una discapacidad
ACTIVIDAD	1.15 Elaboración e implementación de Planes de Intervención que beneficiarán a alumnos con alguna Discapacidad Identificada	Porcentaje de Planes de Intervención Implementados en Escuelas de Educación Especial
ACTIVIDAD	1. 16 Identificación de perfiles ocupacionales se eficientarán los recursos humanos con que cuenta la USET	Porcentaje de actualizaciones de las estructuras ocupacionales en Educación, Inicial, Preescolar y Secundaria
ACTIVIDAD	1. 17 Desarrollo de Software y Soporte de los Sistemas Informáticos que	Porcentaje de Módulos en Plataformas Educativas de Control

Nivel	Objetivos	Indicador
	Apoyan a las actividades del Sector Educativo	Escolar y administrativas funcionando adecuadamente
ACTIVIDAD	1.18 Reestructuración Orgánica de la SEPE-USET Para la reorganización de los Servicios Educativos	Porcentaje de Reuniones Realizadas para analizar el impacto de la Estructura Orgánica de la SEPE - USET
ACTIVIDAD	1.19 Mejoramiento de las Condiciones de Infraestructura Física de los Planteles de Educación Básica en Coordinación con los tres niveles de Gobierno	Porcentaje de Escuelas Beneficiadas con Mejora de Infraestructura
ACTIVIDAD	1.20 Optimización de los Recursos Informáticos en operación para agilizar los procesos de acopio y generación de Información	Porcentaje de Plataformas en operación actualizadas
ACTIVIDAD	1.21 Fortalecimiento de la Práctica Docente y la investigación educativa en las Escuelas Normales a través de Proyectos Pedagógicos. Creación y oferta de posgrados en educación a egresados de las Escuelas Normales y docentes de Educación Básica	Porcentaje de Proyectos enfocados a la práctica docente. y la investigación en Escuelas Normales
ACTIVIDAD	1.22 Capacitación A Los Docentes Y Personal Administrativo Para La Adecuación Y Contextualización De Los Planes Y Programas De Estudio Articulando El Nuevo Modelo Educativo Tlaxcal Teca A La Nueva Escuela Mexicana	Porcentaje De Capacitaciones Para La Adecuación Y Contextualización De Planes Y Programas De Estudio
ACTIVIDAD	1.23 Optimización de los sistemas de Información del Sector Educativo funcionan adecuadamente para mejorar los procesos administrativos y académicos de la SEPE - USET	Porcentaje de Servicios para la Optimización de los Recursos Informáticos
ACTIVIDAD	1.24 Demostraciones con Enfoque de Respeto e Inclusión en las Escuelas Primarias	Porcentaje de Escuelas de Educación Primarias que realizan demostración con enfoque en el respeto e inclusión
ACTIVIDAD	1.25 Promoción de los valores como el respeto y la inclusión través de los Eventos Artísticos en escuelas secundarias	Porcentaje Eventos Artísticos donde se promuevan los valores como el respeto y la inclusión en Escuelas Secundarias
ACTIVIDAD	1 .26 Identificación de las necesidades psicoemocionales en la Comunidad Educativa	Porcentaje de Eventos Escolares realizados en Escuelas De Educación Básica para identificar necesidades psicoemocionales

Nivel	Objetivos	Indicador
ACTIVIDAD	1.27 Participación Activa de todas las figuras educativas en el proceso Enseñanza Aprendizaje de los alumnos de Educación Primaria	Porcentaje de Talleres para la Promoción activa de Madres, Padres y Tutores en Primarias
ACTIVIDAD	1.28 Disminución de los factores que detonan la violencia dentro de las Escuelas de Educación Básica a través de la adopción de una Cultura de Paz	Porcentaje de campañas para prevención de la Violencia de Género realizadas en las Escuelas de Educación Básica
ACTIVIDAD	1.29 Elaboración de Diagnósticos para identificar entornos de Violencia y ese sea incluido en su programa Escolar de Mejora Continua Escuelas de Educación Básica	Porcentaje de Diagnósticos Elaborados en Escuelas de Educación Primaria para Atender los Entornos de Violencia
		Porcentaje De Diagnóstico Para asegurar Que Las Escuelas De Educación Básica Identifiquen Entornos De Violencia
ACTIVIDAD	1.30 Realización de actividades culturales, tecnológicas, recreativas y deportivas en las Escuelas de Educación Básica	Porcentaje de Escuelas de Educación Básica que realizan convivencias familiares
ACTIVIDAD	1. 31 Mejoramiento de los Espacios Educativos haciéndolos inclusivos para alumnos que presentan necesidades especiales	Porcentaje de Planteles con adecuaciones a su Infraestructura
ACTIVIDAD	1.32 Dotación de Material con contenidos didácticos con énfasis en aspectos artísticos para los docentes de Educación Básica	Porcentaje de estrategias para el desarrollo de contenidos didácticos que incorporen materias pertinentes a los temas locales
ACTIVIDAD	1.33 Fortalecimiento de las habilidades para la enseñanza y aprendizaje en beneficio de los estudiantes de las instituciones y planteles educativos	Porcentaje de Capacitaciones para fortalecer las habilidades para la enseñanza y aprendizaje
ACTIVIDAD	1.34 Fortalecimiento de la enseñanza de la Educación Artística en los alumnos de Educación Básica con énfasis en los contenidos	Porcentaje de proyectos de contenidos didácticos que fortalecen la enseñanza de las habilidades artísticas
ACTIVIDAD	1.35 Fortalecimiento del desarrollo Integral de los alumnos de Educación Primaria a través de la Educación Artística	Porcentaje de proyectos diseñados con énfasis en Educación Artística en Educación Primaria USET
ACTIVIDAD	1.36 Sensibilización sobre la importancia del arte y la aplicación en el proceso enseñanza aprendizaje	Porcentaje de cursos de sensibilización sobre la importancia del arte en el proceso de Enseñanza Aprendizaje

Nivel	Objetivos	Indicador
ACTIVIDAD	1.37 Mejora de la práctica docente en Educación Básica a través de Actividades como el teatro, la poesía, la música entre otras	Porcentaje de capacitaciones en habilidades artísticas
ACTIVIDAD	1.38 Flexibilización del Curriculum en la enseñanza de los contenidos de las artes a través de estrategias pedagógicas y talleres	Porcentaje de talleres para la flexibilización del curriculum en la enseñanza de las artes
ACTIVIDAD	1.39 Fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas Yumhu- Otomíes y Náhuatl, con la distribución de material bibliográfico	Porcentaje de gestiones de libros gratuitos para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas Yumhu-Otomies y Náhuatl
ACTIVIDAD	1.40 Promoción de la diversidad, la cultura, las tradiciones, lengua y formas de vida mediante intercambios culturales entre las escuelas de educación regular y escuelas de Educación Indígena	Porcentaje de Eventos para la Promoción de la diversidad cultural, las tradiciones, lengua y formas de vida
ACTIVIDAD	1.41 Fortalecimiento del papel del docente de educación Indígena a través de convivencias familiares con la comunidad educativa y padres de familia	Porcentaje de foros para resignificar el papel del docente de lengua indígena
ACTIVIDAD	1.42 Implementación del programa de lectura y escritura de lenguas originarias de nuestro estado en los municipios en dónde se oferte el Servicio de Educación indígena con docentes certificados	Porcentaje de Escuelas que implementan el programa de lectura y escritura de lenguas originarias
ACTIVIDAD	1.43 Fomento del estudio, uso oral y escrito de la lengua originaria en los alumnos de Educación Indígena	Porcentaje de actividades lúdicas de Educación Indígena
ACTIVIDAD	1.44 Capacitación y Actualización Docente para el fortalecimiento de las Escuelas Formadoras de Docentes	Porcentaje de Capacitación Impartidos En Las Escuelas Normales
ACTIVIDAD	1.45 Profesionalización de los docentes en Temas De Sistematización De La Experiencia Educativa	Porcentaje de capacitaciones a docentes en ámbitos la Sistematización de la experiencia Educativa
ACTIVIDAD	1.46 Profesionalización de los docentes de Educación Básica en el Nuevo Modelo Educativo	Porcentaje de docentes capacitados en Ámbitos de Liderazgo
ACTIVIDAD	1.47 Capacitación y actualización profesional a través de especialidades - y posgrados impartidos por docentes de	Porcentaje de docentes participantes en las capacitaciones ofertadas por la dirección de Educación Terminal

Nivel	Objetivos	Indicador
	Educación Normal para docentes de Educación Básica	
ACTIVIDAD	1.48 Capacitación de los directivos de Educación Básica para promover su participación en los procesos de promoción	Porcentaje de docentes con función directiva de Educación Básica Capacitados
ACTIVIDAD	1.49 Incorporación de docentes y Alumnos de las Escuelas Formadoras al Programa de Movilidad Académica para la mejora de su Práctica Educativa	Porcentaje de Personas Aceptados en el programa de Movilidad Académica
ACTIVIDAD	1.50 Capacitación al personal docente de CAM y USAER integrar el lenguaje de señas y braille en el proceso de Enseñanza Aprendizaje	Porcentaje de Planteles Educativos con Espacios Adaptados
ACTIVIDAD	1.51 Disminución de las barreras para el aprendizaje que enfrentan los alumnos de Educación Básica y que están asociados a la Infraestructura Física del Inmueble	Porcentaje de Planteles Educativos con Espacios Adaptados
ACTIVIDAD	1.52 Implementación de campañas Interinstitucionales en las Escuelas Primarias para generar la cultura de respeto e igualdad sustantiva entre la comunidad educativa	Porcentaje de Campañas de Fomento Al Respeto Y La Igualdad Sustantiva Aplicadas En Las Escuelas Primarias
ACTIVIDAD	1.54 Concientización de las Madres, Padres y Tutores sobre la importancia que tiene el que se involucre en el desarrollo académico de sus hijos	Porcentaje de Festivales para concientizar a Madres, Padres y Tutores de la importancia que tiene el que se involucre en el Desarrollo Académico
ACTIVIDAD	1.54 Concientización de Las Madres, Padres y Tutores sobre la importancia que tiene el que se involucre en el desarrollo académico de sus hijos	Porcentaje de Fichas para la detección y atención temprana de conflictos emocionales y mentales
		Porcentaje de Escuelas Primarias participantes en demostración de lo aprendido
ACTIVIDAD	1.55 Prevención e Identificación de intentos de suicidio en alumnos de Educación Básica	Porcentaje de Jornadas de Salud Mental realizadas en las Escuelas de Educación Primaria USET
ACTIVIDAD	1.56 Capacitación a los docentes y personal administrativo para generar entornos saludables libres de violencia e en las instituciones educativas	Porcentaje de capacitaciones a docentes y personal Administrativo para evitar casos de acoso escolar

Nivel	Objetivos	Indicador
ACTIVIDAD	1 .57 Detección y canalización de alumnos con factores de riesgo que afecten su Salud Mental	Porcentaje de Capacitaciones dirigidas a los docentes sobre Salud Mental
		Porcentaje de Capacitaciones sobre Salud Mental
ACTIVIDAD	1.58 Difusión de Campañas sobre los Servicios De Educación Inicial para aumentar la cobertura de la Población Infantil de 45 días a 2 años 11 meses	Porcentaje De Campañas De Difusión Para Dar A Conocer Los Servicios De Educación Inicial
ACTIVIDAD	1.59 Motivación de los sentidos en el alumnado de Educación Básica con viajes culturales y recreativos priorizando las escuelas de zonas vulnerables	Porcentaje de viajes culturales realizados con los alumnos de Educación Básica
ACTIVIDAD	1.60 Demostraciones de ciencia y la tecnología para alumnos de Educación Básica Beneficiándolos con nuevas áreas de estudio	Porcentaje de demostraciones de ciencia y la tecnología en los alumnos de Educación Básica
ACTIVIDAD	1.61 Contribución en el desarrollo integral de las niñas y adolescentes que presentan dependencia funcional	Porcentaje de diagnósticos realizados para identificar a mujeres y niñas con dependencia funcional
ACTIVIDAD	1.62 Contribución para el acceso y permanencia de los alumnos en los servicios educativos mediante el programa de inclusión en las escuelas regulares de Educación Básica	Porcentaje de campañas de concientización con el personal de las escuelas de Educación Básica
ACTIVIDAD	1.63 Proximidad de las autoridades en situaciones de emergencia para los NNA y J de las Escuelas de Educación Primaria	Porcentaje de Escuelas De Educación Primaria atendidas con campañas de difusión de los números de emergencias
		Porcentaje de campañas de difusión de números de emergencia en Escuelas De Educación Básica
ACTIVIDAD	1.64 Fomento de la perspectiva de género en los diferentes contextos y-niveles educativos	Porcentaje de campañas de difusión sobre Perspectiva de Género
ACTIVIDAD	1.65 Fortalecimiento de la comunicación en las Escuelas de Educación Básica por medio de las convivencias familiares	Porcentaje de convivencias familiares en las Escuelas de Educación Básica
ACTIVIDAD	1.66 Fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias Para El Restablecimiento Del Tejido Social	Porcentaje de pláticas sobre prevención del delito realizadas en Escuelas de Educación Primaria

Nivel	Objetivos	Indicador
ACTIVIDAD	1.66 Fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias para el restablecimiento del tejido social	Porcentaje de demostraciones con dependencias que previenen y atienden las acciones delictivas
ACTIVIDAD	1.67 Orientación a los jóvenes para generar un cambio aspiracional en ellos restablecimiento del tejido social	Porcentaje de demostraciones con dependencias que previenen y atienden las acciones delictivas
ACTIVIDAD	1.67 Orientación a los jóvenes para generar un cambio aspiracional en ellos	Porcentaje de conferencias sobre el cambio aspiracional del trabajo delincuencial
ACTIVIDAD	1.68 Fomento de los intereses aspiracionales de la familia y alumnos a través de pláticas con jóvenes ganadores del premio estatal de la juventud	Porcentaje de conferencias impartidas por personajes ejemplares del estado de Tlaxcala
ACTIVIDAD	1.69 Promoción de ligas deportivas escolares donde los alumnos de nivel primaria y secundaria pongan en práctica sus habilidades y destrezas motrices al practicar un deporte formativo	Porcentaje de ligas deportivas en las que participan los alumnos de nivel primaria y secundaria
ACTIVIDAD	1.70 Fortalecimiento de las actividades complementarias en las escuelas de Educación Básica y generar una comunicación entre los actores como alumnos, personal docente y padres y madres de familia	Porcentaje de actividades complementarias en las escuelas de Educación Básica
		Porcentaje de asesorías a representantes de los organismos escolares
ACTIVIDAD	1. 71 Atención a la comunidad educativa y público en general que demanda información de trámites y Servicio Educativo	Porcentaje de jornadas de trabajo referentes a los servicios educativos realizadas
ACTIVIDAD	1.72 Difusión de la carta de los Derechos Humanos y la convención de derechos de las NNAJ entre la comunidad educativa	Porcentaje de campañas difusión sobre derechos humanos en escuelas de Educación Primaria
		Porcentaje de campañas de difusión entre la comunidad educativa adopta una Cultura de Paz
		Porcentaje de Escuelas de Educación Básica que llevan a cabo la difusión sobre los Derechos Humanos
ACTIVIDAD	1 .73 Fortalecimiento de las relaciones comunitarias mediante conferencias para alumnos de Educación Primaria sobre temas de desarrollo humano	Porcentaje de conferencias sobre desarrollo humano impartidas a los alumnos de Educación Primaria
		Porcentaje de conferencias impartidas a los alumnos sobre

Nivel	Objetivos	Indicador
		Desarrollo Humano encaminados a la prevención del delito
ACTIVIDAD	1.74 Capacitación del personal de Educación Básica sobre los efectos familiares y sociales que ocasiona el tema de trata de personas	Porcentaje de trabajadores capacitados sobre trata de personas

Fuente: SEPE-USET

El Fin de esta MIR estatal se focalizan en el incremento del nivel educativo a través de la implementación de un nuevo plan de estudios, y por su parte el Propósito tiene como objetivo que: Los Alumnos de Educación Básica y Normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, redignificando el papel del Magisterio (MIR estatal FONE, 2024). En este punto se identifica una discrepancia entre el Fin y el Propósito establecidos a nivel estatal y aquellos definidos a nivel federal.

Si bien el Fin de la federación del Fondo asume su contribución al derecho a la educación, a nivel estatal se traslada al incremento del nivel educativo. Esta diferencia solo es semántica ya que están en la misma tesitura de contribuir a la educación. No requiere modificación. Sin embargo, la inconsistencia aparece en el Propósito de la Matriz. En la federación se focaliza la población que son los trabajadores que ocupan plazas pagadas con recurso FONE, la MIR estatal desplaza ese enfoque hacia los alumnos, omitiendo a los beneficiarios directos del Fondo: el personal educativo cuyo salario es financiado mediante este fondo.

Tabla 5 Comparativa del Fin y Propósito del FONE a nivel estatal y federal

Nivel	MIR FEDERAL	MIR ESTATAL
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a la Educación Básica.	Contribuir al incremento del Nivel Educativo en la población mediante la implementación de un nuevo Plan de Estudios y el fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca dirigido a niñas. Niños adolescentes y jóvenes.

Propósito	Los trabajadores que ocupan plazas pagadas a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) proporcionan el servicio educativo a los estudiantes de Educación Básica	Los Alumnos de Educación Básica y Normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, redignificando el papel del Magisterio

Fuente: USET-SEPE

R2 SEPE-USET: Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del proyecto FONE Tlaxcala, con el objetivo de focalizar sus objetivos e indicadores exclusivamente en el cumplimiento de su función sustantiva: el pago de servicios personales del sector educativo y el financiamiento de gastos operativos relacionados. La acción puede desarrollarse durante el ejercicio fiscal mediante una mesa técnica entre la SEPE-USET, el área de planeación y la unidad responsable de la MIR. Asimismo, se sugiere revisar la MIR federal del fondo. Debe incluir revisión técnica, justificación de cambios y validación de diseño con la CGPI, para una consolidación técnica de diseño. Este rediseño debe implicar la depuración de actividades no vinculadas directamente con el ejercicio del recurso federalizado del Ramo 33, y centrarse en procesos cuantificables, normados y ejecutables.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- **a.** Nombre.
- **b.** Definición.
- **c.** Método de cálculo.
- **d.** Unidad de Medida.
- **e.** Frecuencia de Medición.
- **f.** Línea base.
- **g.** Metas.
- **h.** Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta FONE: **Sí, la MIR del Fondo cuenta con los elementos mencionados. El cumplimiento de ambos componentes es del 4:**

Nivel	Criterio
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Ficha de Indicadores del FONE cuenta con los elementos mencionados. La MIR tiene cada uno de los elementos: a) Nombre, b) Definición, c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida, e) Frecuencia de Medición, f) Línea base, g) Metas, y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). La MIR del proyecto del FONE cuenta con una sección de "Datos de Identificación del Indicador" y contiene los siguientes elementos: Nombre del indicador, Dimensión, Tipo de Indicador, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Valor de Ponderación, Desagregación Geográfica, Frecuencia de Medición, Contribución Agenda 2030 y Objetivo Agenda 2030.

La siguiente sección es Transversalidad, seguida de Característica del Indicador y Contacto del Indicador. Finalmente, se presentan la Determinación de Metas, que comienza con la Viabilidad de la Meta con los elementos de: Meta Acumulable, Comportamiento del Indicador y Factibilidad. Siguiendo con la Línea

Base que contiene Año, Valor y Periodo al que Corresponde el Valor. Seguido de los Parámetros de Semaforización que destaca los elementos de Tipo de Valor, Semáforo, Límite Superior y Límite Inferior. Finaliza con la Meta Sexenal, intermedia y del Ciclo Presupuestario, y con las Características de las Variables.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a. Cuentan con unidad de medida.

b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí, las metas de los indicadores cumplen con las características. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Ficha Técnica del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 del FONE cuenta con Metas específicas que cumplen con las tres características de la pregunta. El primer inciso **a**), Unidad de Medida se presenta en la sección de "Datos de Identificación del Indicador" del apartado de "Indicador", tal es el caso del indicador del FIN que tiene una dimensión de "Eficiencia", es un tipo de indicador "Estratégico", y su Unidad es de "Porcentaje". El segundo inciso **b**) sobre la orientación a impulsar el desempeño se cumple ya que cada una de las actividades de ambas fichas son concretas y están directamente ligadas con un desempeño progresivo. Finalmente, sobre la factibilidad **c**) al considerar los plazos y los recursos humanos con los que se cuenta ya que son establecida en tres tipos de metas: sexenal, intermedias y ciclo presupuestario.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Valor de cumplimiento: NA

El proyecto del FONE en la entidad cuenta con un "Análisis de similitudes o complementariedades" en el documento "Diagnóstico" que especifica los aspectos de conexión directa de complementariedad y coincidencias con cinco programas federalizados, los cuales son:

- Programa A Expansión de la Educación Inicial,
- Programa Nacional de Inglés,
- Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial,
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica y,
- Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

Se aclara que cada uno de estos cinco programas atienden necesidades y objetivos en la Educación Básica y Normal en el país, una parte de su partida presupuestaria está ligada a los objetivos del FONE y a su vez alimenta el Fondo con recursos.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- **a.** Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- **b.** Contempla el mediano y/o largo plazo.
- **c.** Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- **d.** Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí, el Fondo tiene un plan estratégico que son los Lineamientos de Gasto Operativo del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Los Lineamientos establecen cada una de las características de la pregunta. Estos determinan objetivos, principios generales, definiciones y ámbitos de aplicación. De igual manera, la Definición del Gasto de Operación y la Metodología de distribución tal es el caso de Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE) que la SEP implementó para la administración y pago de nóminas del personal educativo. Así como la Operación, Transparencia y Evaluación del Fondo. Esto a su vez demuestra una planeación institucionalizada, se contemplan la temporalidad a mediano y largo plazo, así como la determinación de objetivos. Dando cumplimiento a los cuatro incisos de la pregunta.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- **a.** Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- **b.** Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- **c.** Tienen establecidas sus metas.
- **d.** Se revisan y actualizan.

Respuesta: **Sí, el Fondo cuenta con un plan anual de trabajo. El nivel de cumplimiento es 4:**

Nivel	Criterio
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El Programa Anual SEPE – USET 2024 fue integrado en colaboración con las directrices, departamentos y coordinadores que conforman la Secretaría y aprobado por la Junta de Gobierno de esta dependencia. Este contiene las principales acciones respecto a la operación y administración sustantiva y adjetiva, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas interinstitucionales, mediante la consecución de actividades acordes al Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca, impulsando los de 4 ejes de comunicación acción (Eje I. Territorial para la coordinación y concurrencia, Eje II. Estructura Educativa y Administrativa, Eje III. Padres, madres, tutores y/o cuidadores para la organización popular y Eje IV. Reflexión docente y de PAAE).

El primer Eje I. Territorial para la coordinación y concurrencia: Propiciar el buen funcionamiento de las escuelas mediante convenios de coordinación y concurrencia territorial con autoridades municipales, formalizando la prestación de servicios básicos como drenaje, recolección de desechos y alumbrado público en las inmediaciones escolares. Por su parte, el segundo Eje II. Estructura Educativa y Administrativa: Impulsa una política de desmercantilización educativa, evitando que las autoridades escolares y el personal educativo manejen recursos,

especialmente aquellos provenientes de la comunidad escolar. El tercero Eje III. Padres, madres, tutores y/o cuidadores para la organización popular: Facilita la participación e involucramiento de la familia en el conocimiento y solución de los problemas de la escuela, y se implementa el Programa Estatal "La Escuela Tlaxcalteca" (LET). Finalmente, Eje IV. Reflexión docente y de PAAE, para fortalecer la transformación que genera espacios de diálogo reflexivo que permiten la mejora continua de los procesos y servicios institucionales. Este programa anual determina por cada temática educativa las metas a realizar con su respectivo indicador.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí, el programa utiliza informes de evaluaciones externas. El valor de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El Fondo es sometido a evaluaciones anuales y estás son realizadas por agentes externos. Estas son mandatadas por los Programas Anuales de Evaluación del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Una vez que las evaluaciones emiten sus resultados y recomendaciones, las Unidades Responsables subsanan cada una de estas y emiten un reporte en la Agenda SED Tlaxcala (CGPI , 2025). En este reporte se especifican las recomendaciones recibidas y las acciones realizadas para solventarlas.

Tal es el caso de la Evaluación Integral del Desempeño del 2024 al proyecto de FONE, en el que se determina el tipo de las ASM, fueron catalogadas como institucional y específica. Un ejemplo es la recomendación 1 que decía: Incluir la temporalidad para la revisión y actualización del problema público identificado en los Árboles de problemas y objetivos del FONE, así como en el resto de documentos programáticos en un documento diagnóstico. De igual manera, en la redacción del problema se debe redactar que el Fondo tiene como objetivo el pago de

nómina del cuerpo docente. La justificación de la UR fue que: Es institucional porque para la elaboración del diagnóstico se convocó a las direcciones y STAFF del sistema educativo USET. El documento fue generado por la UR y en esta evaluación se da cuenta de que los elementos que contienen permiten enriquecer de mejor manera el diseño y entendimiento causal de la intervención del programa en la entidad.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: El valor de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De acuerdo a la Agenda SED Tlaxcala de la Evaluación Integral del Desempeño del 2024, el FONE se da cuenta de un total de ocho recomendaciones realizadas. De las cuales, se reporta un 100 por ciento de solventación. Por su parte, el Fondo tuvo una Evaluación Específica del Desempeño en el 2023 con un total de 12 recomendaciones que fueron solventadas con un 100 por ciento de cumplimiento. En el caso del año 2022, se realizó una Evaluación en Materia de Indicadores y se generaron 12 recomendaciones que tiene un estatus de cumplimiento en la Agenda SED Tlaxcala. Se destaca que de todas solo una de ellas no fue institucional, sino específica, dirigida al CGPI por ser una corrección en el diseño de los TdR para una actualización de la alineación con instrumentos de metas globales como es el caso de los ODS.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: **Valor de cumplimiento: NA**

Sí, se han logrado realizar las acciones para dar una respuesta a las recomendaciones. Tal es el caso de la recomendación 2 de la Evaluación Integral del Desempeño al FONE 2024 que establecía "Elaborar un documento diagnóstico específico del problema que atiende el Fondo que describa: a) causas, efecto y características del problema identificado, b) establecer la cuantificación, características y ubicación territorial de la población/área de enfoque potencial, objetivo y atendida del FONE y c) indicar el plazo para su revisión y actualización del problema público identificado"

Esta fue solventada mediante la siguiente acción: "Se atiende la recomendación al modificar el diagnóstico, tomando en cuenta los aspectos necesarios para su elaboración, especialmente en lo que respecta a los aspectos establecidos por CONEVAL."

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: **Valor de cumplimiento: NA**

De acuerdo con la revisión realizada por el equipo evaluador, se destaca que todas las recomendaciones, de los últimos tres años, han sido solventadas. Las tres evaluaciones que ha tenido el FONE en los últimos tres años son: Evaluación Integral del Desempeño (2024), Evaluación Específica del Desempeño (2023) y la Evaluación de Indicadores (2022), de acuerdo a los reportes de la Agenda SED Tlaxcala y la sección de Seguimiento a las Recomendaciones de la Evaluación.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: **Valor de cumplimiento: NA**

Mediante la revisión de las evaluaciones externas revisadas, es considerable continuar realizando evaluaciones anuales de todo tipo al proyecto, siendo una herramienta de mejora continua. No obstante, el programa se beneficiaría de una Evaluación de Diseño.

Si bien es recomendable realizar esta evaluación un año después de su implementación, ante las modificaciones operativas y prácticas ocurridas en los últimos años, es factible realizar esta evaluación para conocer si el diseño del proyecto cumple con los retos operativos del presente y las nuevas realidades en la entidad. El objetivo de este tipo de evaluaciones es analizar la lógica y la congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: **Sí, el programa recolecta información. El nivel de cumplimento es 2:**

Nivel	Criterio
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

El proyecto recolecta información sobre el inciso **a)** que abarca la contribución de este a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Esto es claro con el Programa Anual 2024 SEPE USET, el programa sectorial en materia educativa en el estado de Tlaxcala, en el que se enumeran los cronogramas de acciones en las que se presenta: un resumen narrativo, un indicador, la meta programada, la unidad de medida y el periodo trimestral del 2024. Cada entidad de la Secretaría de Educación Pública del Estado responsable de realizar acciones del FONE recibe una de estas cronologías de seguimiento. Dando un puntual seguimiento a las acciones realizadas por el proyecto en la entidad.

De igual manera, el inciso **b)** del proyecto sobre los apoyos otorgados se cumple a través del reporte de "Cobertura del proyecto" en el que se da cuenta del número de alumnos, personal directivo, personal docente y personal administrativo, sin embargo, el planteamiento del proyecto no tiene especificidad en su diagnóstico sobre las poblaciones. Esta información viene desagregada por

municipio con clave, localidad con clave, nivel educativo y rango de edad de los alumnos. La información completa se presenta dividida por hombres y mujeres.

Sin embargo, no se cumple con los incisos **c)** y **d)** de la pregunta porque no se cuenta con información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios, ya sean directos como el personal que recibe el pago de nómina o los indirectos como los alumnos de los diversos niveles educativos, y de los no beneficiarios con fines comparativos.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- **a)** Es oportuna.
- **b)** Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- **c)** Está sistematizada.
- **d)** Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- **e)** Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí, el programa recolecta información para monitorear su desempeño. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El FONE cuenta con tarjetas informativas de Datos Estadísticos sobre la matrícula, docentes, y el total del personal por todos los niveles de educación desde Educación Inicial hasta Especial. La información es oportuna (**a**) porque permite conocer el número de alumnos y personal por cada nivel educativo en las diferentes instituciones en todo el estado.

La información es confiable, sistematizada y actualizada, dando cumplimiento a los incisos **b**), **c**) y **e**). El reporte es un resumen de los datos, y está elaborado por cada curso escolar, siendo una actualización determinada por el inicio y termino de este. Presenta la información actualizada y es presentada por el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa.

En lo relativo al inciso **d**) sobre la pertinencia se cuenta con la MIR del proyecto, este instrumento tiene un indicador específico para cada objetivo. Este permite medir el avance de las actividades y componentes del Fondo. Se da un seguimiento puntual a las acciones a través de las fichas de indicadores del

proyecto que presentan el avance y lo relativo a cada uno de los objetivos de la MIR.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.

b) Especifica metas de cobertura anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí se cuenta con una estrategia de cobertura. El nivel de cumplimiento es 3.

Nivel	Criterio
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El FONE cuenta con en el documento Diagnóstico una sección de Cobertura, esta es una sección que presenta una identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial. Se establece que en el estado de Tlaxcala se cuenta con 2 mil 469 escuelas, siendo 2 mil 187 de educación básica, 211 de educación Media Superior y 72 de Educación Superior. Que en conjunto cuentan con una matrícula de 375 mil 050 estudiantes que son atendidos por 34 mil 782 figuras educativas en un total de 2 mil 469 escuelas. Esta información permite conocer a la población objetivo.

Con esto, se puede validar lo solicitado en el inciso **a**). De igual manera, en lo referente al inciso **d**) sobre la relación entre el diseño y el diagnóstico se cuenta con elementos para determinar que es congruente. Esto ante la relación de evidencia. Sin embargo, no se determinan metas de cobertura, y tampoco define una determinación de metas en un mediano y largo plazo, que abarcan los incisos **b**) y **c**).

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: **Valor de cumplimiento: NA**

Sí, el proyecto cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. El Fondo reconoce a su población objetivo a través de los Datos Estadísticos que emite la Dirección de Planeación Educativa del Departamento de Estadística de la SEPE-USET. Estos reportes son el agregado de la matrícula, dicha información incluye los reportes consolidados de matrícula de estudiantes que cursan estudios y se reinscriben en cada ciclo escolar, lo cual permite determinar con precisión el universo de atención del programa.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: **Valor de cumplimiento: NA**

El Fondo no cuenta con un documento en el que dé cuenta de la definición, caracterización, unidad de medida y número total de personas de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Si bien se reconoce que el FONE cuenta con un documento Diagnóstico en el que determina la cobertura de la población objetivo, este no presenta caracterización o delimitación específica.

Tema IV. Operación del programa (17 cuartillas)

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Valor de cumplimiento: NA

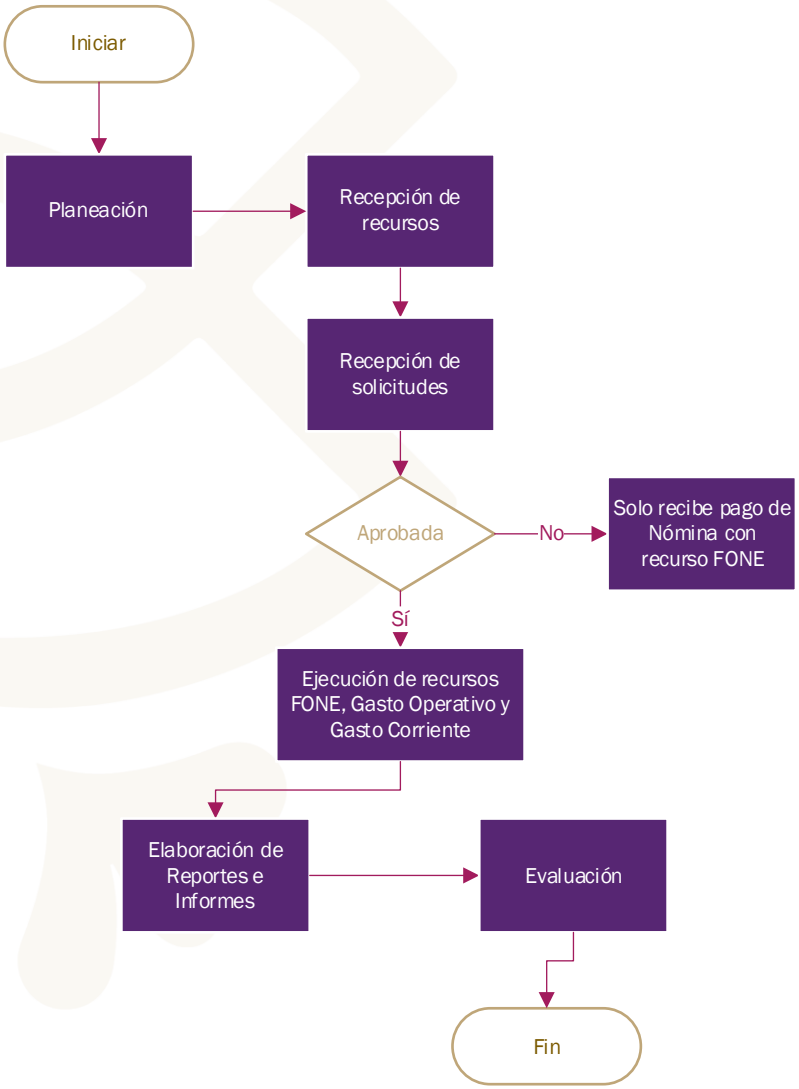

Elaboración propia.

- Planeación

La planeación de acciones procede de las bases de datos de personal vigente de cada institución beneficiaria. Para el componente de Gasto Operativo y Gasto Corriente, la planeación del gasto atendido se realiza en función de los datos históricos.

- Recepción de recursos

Una vez definida la planeación y calendarización de la ejecución de los recursos, el Área de Administración de la USET realiza los trámites para la recepción de los recursos.

- Recepción de solicitudes

En este proceso se reciben las solicitudes de apoyo de las escuelas públicas de educación básica para recibir recursos destinados a Gasto Operativo y Gasto Corriente.

- Ejecución de los recursos

Inicia la ejecución de los recursos para el pago de nómina conforme a la planeación y calendario aprobado.

- Elaboración de reportes e informes

Se realizan reportes mensuales y trimestrales en el portal de la Secretaría de Hacienda, en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE)

- Evaluación

Al final del proceso, se llevan a cabo evaluaciones externas de la ejecución de los recursos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: No, el programa no cuenta con información sistematizada sobre la demanda total de apoyos ni sobre las características socioeconómicas de solicitantes. Valor de cumplimiento: 2

Nivel	Criterio
2	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

No existe un documento con la información sistematizada sobre la demanda total de apoyos ni sobre las características socioeconómicas solicitantes, ya sean beneficiarios directos e indirectos, o de personas interesadas, pero no beneficiadas en ningún rubro. Sin embargo, en el Documento Diagnóstico del FONE se reconoce el problema con una definición específica y se presenta el estado actual, en este se evidencia sobre la matrícula en los últimos 4 años, así como el nivel de abandono educativo en el mismo periodo de tiempo. También se presenta una variación de la matrícula de educación a nivel estatal, así como el acceso a la infraestructura de las escuelas primarias y secundarias. Finalizando este apartado con una sección de la evaluación del problema.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **Sí, el Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. El valor de cumplimiento es 4:**

Nivel	Criterio
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

De acuerdo a lo establecido en el Manual Específico de Procesos y Procedimiento del FONE publicados por la USET, da cuenta de los procesos de en el apartado de Otorgamiento. Este documento describe meticulosamente cada una de las acciones realizadas en 10 tipos de otorgamientos con los que cuenta el Fondo, los cuales son los siguientes:

- 2.1 Contratación y asignación de plazas federalizadas (Sustantivo).
- 2.2. Pago de nómina a trabajadores de la Unidad de Servicios Educativos en el Estado
- de Tlaxcala (Sustantivo).
- 2.3. Pago de estímulos a personal federalizado (Sustantivo).
- 2.4. Fiscalización de documentación para pago y comprobación en la ejecución de gasto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Sustantivo).
- 2.5 Atención a solicitudes de trámite de pago de recursos (Sustantivo).
- 2.6. Adquisiciones de bienes y servicios asociados a los gastos de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Sustantivo).

- 2.7. Control de bienes adquiridos mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina
- Educativa y Gasto Operativo (Administrativo).
- 2.8. Control del parque vehicular adquirido a través del Fondo de Aportaciones para
- la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Administrativo).
- 2.9. Pago de consumos de energía eléctrica de escuelas públicas de educación básica y normal públicas (Sustantivo).
- 2.10. Pago de agua potable a las escuelas públicas de nivel básico (Sustantivo).

El manual establece que los procedimientos están alineados con el marco normativo aplicable (**d**), emplean formatos definidos (**b**) y disponibles para la población objetivo (**c**). También, los trámites y procedimientos están diseñados en función de las características específicas de la población beneficiaria (**a**), asegurando un otorgamiento eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí, el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, los cuales cumplen con las características señaladas. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Estos procedimientos se encuentran descritos en el Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE. Este manual estandariza los procesos que deben seguir todas las áreas responsables del otorgamiento de apoyos, lo cual garantiza la aplicación homogénea del procedimiento por parte de las instancias ejecutoras (**b**). Un ejemplo concreto es el procedimiento 2.5 "Atención a solicitudes de trámite de pago de recursos", el cual contempla el ingreso formal de solicitudes, su registro mediante formatos definidos y la validación por parte del área correspondiente. Este proceso está diseñado para atender de forma directa a los trabajadores de la educación, lo que refleja su consistencia con las características de la población objetivo.

Los mecanismos están alineados con las necesidades y características de la población objetivo, ya que los procesos y trámites están orientados a atender específicamente a trabajadores del sector educativo en el estado de Tlaxcala (**a**), el manual al ser obligatoria para todas las unidades responsables dentro de la

estructura operativa del FONE en Tlaxcala, lo que garantiza su estandarización entre las instancias ejecutoras.

De igual manera, los procedimientos están sistematizados mediante flujogramas, formatos y descripciones operativas, lo que permite su correcta implementación y seguimiento (**c**). Finalmente, el manual es un documento público, disponible para consulta a través de medios oficiales, lo cual asegura su difusión y accesibilidad (**d**). En conjunto, estos elementos permiten verificar que el procedimiento no sólo está documentado, sino que también es operativo, estandarizado, transparente y enfocado a su población beneficiaria.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí, el FONE cuenta con procedimientos documentados y formalmente establecidos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, los cuales cumplen con todas las características señaladas. El nivel de cumplimiento es 4.

Nivel	Criterio
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los criterios de elegibilidad están claramente definidos y sin ambigüedades, ya que se establecen en el *Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE* los perfiles, condiciones y documentos requeridos para que una persona trabajadora del sector educativo pueda ser considerada beneficiaria de los distintos apoyos, como las plazas, los estímulos o los pagos extraordinarios, elementos de la característica **a**).También, los procedimientos se encuentran estandarizados y son aplicables a todas las áreas ejecutoras involucradas del proceso del FONE, lo que garantiza uniformidad en la aplicación de los criterios de selección (**b**).

Los procesos están sistematizados mediante el uso de formatos, diagramas de flujo, responsables de cada actividad y mecanismos de seguimiento, lo cual permite su ejecución ordenada y verificable (**c**). De igual manera, al tratarse de un documento oficial emitido por la USET, el manual está disponible para consulta pública, lo que asegura su difusión entre los actores involucrados y los beneficiarios potenciales (**d**). En el procedimiento 2.1 "Contratación y asignación de plazas

federalizadas", donde se establecen de forma explícita los requisitos que deben cumplir los aspirantes, como el tipo de plaza, perfil profesional, y documentación comprobatoria. Además, el procedimiento detalla las etapas del proceso, desde la recepción de solicitudes hasta la formalización del nombramiento, bajo lineamientos unificados para todas las instancias ejecutoras, lo que demuestra la existencia de criterios de elegibilidad claros, un proceso estandarizado, sistematizado y con documentación pública disponible.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí, el proyecto cuenta con mecanismos documentados para verificar el cumplimiento del procedimiento de selección de beneficiarios, los cuales reúnen todas las características solicitadas. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos establecidos en el Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE permiten verificar que la selección de beneficiarios se realiza conforme a los criterios de elegibilidad y requisitos normativos establecidos (**a**), ya que cada proceso incluye pasos de revisión documental, validación técnica y registros firmados que evidencian el cumplimiento de dichos requisitos. Los procedimientos están estandarizados y son de aplicación obligatoria para todas las instancias responsables de operar el proyecto, garantizando uniformidad en la verificación y en la selección (**b**).

Los procesos están sistematizados mediante el uso de formatos específicos, responsables designados, diagramas de flujo y tiempos definidos para cada etapa, lo que permite llevar un control claro y transparente (**c**). Estos mecanismos y procedimientos son conocidos por los operadores del proyecto, quienes participan

activamente en su implementación, ya que el manual es un documento de consulta obligatoria dentro de sus funciones y responsabilidades operativas (**d**).

En el procedimiento 2.3 "Pago de estímulos a personal federalizado", del Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE, establece criterios de elegibilidad como tipo de plaza, antigüedad y desempeño. El proceso incluye la validación por parte del área administrativa y del área de recursos humanos, con formatos de verificación que permiten comprobar que los pagos se asignan únicamente a quienes cumplen los criterios establecidos. Todo el procedimiento está documentado, sistematizado y es operado de manera homogénea por las unidades ejecutoras responsables, quienes conocen y aplican los lineamientos definidos en el manual. Este apartado sirve para validar los elementos solicitados en la pregunta.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, el proyecto cuenta con procedimientos claramente definidos para el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios, los cuales cumplen con las características señaladas en la pregunta. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE presenta una serie de apartados que describen los apoyos, tal es el caso del procedimiento 2.2 "Pago de nómina a trabajadores de la Unidad de Servicios Educativos en el Estado de Tlaxcala", el cual establece de forma clara el flujo de actividades para el procesamiento, validación y dispersión de los recursos destinados a la nómina. Este incluye responsabilidades de validación de datos, uso de formatos oficiales, calendarización de pagos y controles de fiscalización. Las instancias ejecutoras responsables aplican el mismo proceso, con base en la normatividad vigente, asegurando así que los apoyos se otorguen de forma estandarizada, sistemática, pública y conforme al marco regulatorio del proyecto.

Este ejemplo concreto permite determinar que los procedimientos están estandarizados y se aplican de forma homogénea por todas las instancias ejecutoras involucradas garantizando uniformidad en la operación (**a**). Estos están sistematizados mediante el uso de diagramas de flujo, responsables asignados,

formatos específicos y controles internos, lo cual permite su implementación ordenada, trazable y verificable (**b**).

El manual y sus procedimientos son documentos públicos y accesibles a través de los canales oficiales de la USET, lo que asegura su difusión pública y transparencia hacia los beneficiarios y operadores del proyecto, al igual que al público en general interesado (**c**). Finalmente, están apegados a los documentos normativos del Fondo, como lo exige el marco legal y operativo del FONE, garantizando así el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí, el proyecto cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios, cumpliendo con las características establecidas. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En el Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE es posible verificar el proceso normado de entrega de apoyo. El claro ejemplo es el procedimiento 2.3 "Pago de estímulos a personal federalizado", el cual establece que los estímulos deben ser entregados únicamente a figuras educativas que cumplan con los criterios normativos de desempeño, tipo de plaza y antigüedad. El procedimiento detalla cada paso desde la validación de la información hasta la emisión del pago, utilizando formatos y controles documentales que permiten verificar el cumplimiento con la normatividad. Este proceso es aplicado por todas las áreas responsables, está documentado en el manual y es parte del conocimiento operativo del personal encargado.

Los procedimientos están alineados con los documentos normativos del proyecto, ya que el Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE define con claridad y es obligatorio para el personal (**a**). También estos mecanismos están estandarizados para todas las instancias ejecutoras, lo que garantiza una

aplicación uniforme del procedimiento de entrega (criterio **b**). Cada etapa del proceso está documentada, incluyendo responsables, tiempos de respuesta y evidencia documental.

Del mismo modo, están sistematizados, ya que incorporan el uso de formatos oficiales, registros administrativos y flujogramas operativos, lo que permite su seguimiento, control y verificación (**c**), y son conocidos por los operadores del proyecto, quienes los aplican como parte de sus funciones y cuentan con el manual como herramienta de consulta operativa (**d**).

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, el proyecto cuenta con procedimientos documentados para la ejecución de acciones financiadas y cumplen con las características solicitadas. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

De acuerdo a la Manual de Procesos y Procedimientos, se puede afirmar que estos procedimientos se encuentran estandarizados, cumpliendo con el criterio **a**, para su aplicación en todas las instancias ejecutoras involucradas en el uso de recursos del FONE para acciones específicas, como adquisiciones, pagos de servicios y control de bienes. Esta estandarización está claramente descrita en el Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE, emitido por la USET.

Estos están sistematizados mediante el uso de flujogramas, responsables definidos por actividad, formatos institucionales y tiempos de ejecución, lo que permite su trazabilidad y seguimiento (**b**). El documento puede ser consultado por medios institucionales y está a la mano de los operadores como del público en general ya que está en portales, cumpliendo con el criterio de difusión (**c**). Por último, se reconoce un apego a la normatividad aplicable como Ley de Coordinación Fiscal, cumpliendo con el criterio **d)**. Un ejemplo es el procedimiento 2.6 "Adquisiciones de bienes y servicios asociados a los gastos de operación del FONE", que establece los pasos para la ejecución de acciones como la compra de materiales y servicios, desde la solicitud hasta la comprobación del gasto, incluyendo validación técnica, dictamen de procedencia, adquisición y registro.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí, el proyecto cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones financiadas con recursos del FONE, los cuales cumplen con las características señaladas. El nivel de cumplimiento es 4:

Nivel	Criterio
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El criterio **a**) sobre mecanismo documentados para verificar que las acciones se realicen conforme a lo establecido en los documentos normativos ya que en el Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE, emitido por la USET, se describen con claridad los pasos, responsables, instrumentos de control y criterios que deben cumplirse en cada proceso. Estos procedimientos, como se ha mencionado, están estandarizados para todas las unidades operativas responsables, lo cual asegura una aplicación homogénea en el seguimiento a las acciones del Fondo (**b**).

También, estos están sistematizados, ya que incorporan el uso de formatos oficiales, reportes periódicos, evidencia documental y validaciones técnicas, lo que permite un seguimiento ordenado y verificable **c**). Se conoce que estos mecanismos son conocidos por los operadores del proyecto participan activamente en su implementación, como parte de sus funciones operativas, y tienen acceso al manual institucional como herramienta guía y operación **d**).

Un ejemplo concreto es el procedimiento 2.4 "Fiscalización de documentación para pago y comprobación en la ejecución de gasto del FONE", incluye la verificación de la documentación comprobatoria, cotejo con lo autorizado, revisión de consistencia y elaboración de reportes. Todo el proceso está documentado y sistematizado mediante formatos y rutas críticas.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta: El nivel de cumplimiento es NA.

Hasta el momento, no se han identificado cambios sustantivos en los documentos normativos u operativos del proyecto FONE Tlaxcala durante los últimos tres años que den cuenta de modificaciones específicas orientadas a agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. De acuerdo con lo comentado con la Unidad Responsable mantiene una estructura operativa estable.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: El nivel de cumplimiento es NA.

De acuerdo con la información proporcionada por Unidad Responsable, la institución operadora actualmente no se enfrenta con problemas para la transferencia de recursos particularmente en lo relativo al pago de nómina y servicios esenciales cubiertos por el FONE.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí, la SEPE-USET cuenta con un reporte del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) en el que se especifica cada una de las partidas de gasto ejecutadas por el CONALEP. El valor de cumplimiento es: 4

Nivel	Criterio
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Tabla 6 Gasto por concepto y tiempo contable FONE 2024

Concepto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Ejercicio Devengado	Ejercicio Pagado
Servicios Personales	$6,267,894,686.00	$6,267,894,686.00	$6,267,894,686.00	$6,267,894,686.00
Materiales y Suministros	$90,132,625.00	$88,872,621.05	$87,022,479.84	$43,213,771.43
Servicios Generales	$94,651,921.00	$95,911,924.95	$95,882,691.18	$90,412,377.60
Transferencias, Asignaciones, Sub	$101,579,734.00	$101,579,734.00	$101,579,734.00	$101,579,734.00
Total	$6,554,258,96…	$6,554,258,96…	$6,552,379,59…	$6,503,100,56…

Fuente: elaboración propia

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: De acuerdo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación por Objeto de Gasto. Y al ser un fondo federalizado se tiene el expendio de la federación para el estado. Se muestra el desglosado del gasto:

Tabla 7 Gasto FONE

Concepto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Ejercicio Devengado	Ejercicio Pagado
Servicios Personales	$6,267,894,686.00	$6,267,894,686.00	$6,267,894,686.00	$6,267,894,686.00
Materiales y Suministros	$90,132,625.00	$88,872,621.05	$87,022,479.84	$43,213,771.43
Servicios Generales	$94,651,921.00	$95,911,924.95	$95,882,691.18	$90,412,377.60
Trasferencias, Asignaciones, Sub	$101,579,734.00	$101,579,734.00	$101,579,734.00	$101,579,734.00
Total	$6,554,258,96…	$6,554,258,96…	$6,552,379,59…	$6,503,100,56…

Fuente: SEPE-USET

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí, el proyecto cuenta con mecanismos institucionales que cuenten con información confiable y proporcionen información. Sin embargo, no se identifican aplicaciones informáticas o sistemas institucionales específicos del programa que cumplan de forma integral con las características señaladas en esta pregunta. El nivel de cumplimiento es 2:

Nivel	Criterio
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.

En cuanto al criterio **a)**, si bien se hace uso de bases de datos generadas por áreas como la Dirección de Planeación Educativa o el Departamento de Estadística, no se cuenta con una aplicación informática institucional diseñada expresamente para validar o verificar de forma automatizada la información operativa del proyecto. En lo que respecta al criterio **b)**, no se documenta una periodicidad establecida ni fechas límite para la actualización de variables relevantes, como matrícula atendida, nómina o ejecución del gasto, dentro de un sistema institucional formal.

En relación con el criterio **c),** si bien el personal operador accede a información administrativa para ejecutar los procedimientos descritos en el manual del

proyecto, no lo hace mediante un sistema institucional exclusivo e integrado, sino a través de registros y formatos físicos o digitales independientes. Ahora bien, en cuanto al criterio **d)**, no se evidencian sistemas integrados que centralizan la información del programa, lo que puede dar lugar a duplicidades, discrepancias o falta de trazabilidad en el seguimiento operativo y financiero.

Cabe aclarar que el sistema SAACG.NET, utilizado por la USET, es una plataforma contable desarrollada por INDETEC para el registro presupuestal y financiero en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Aunque este sistema registra los movimientos contables del FONE, no forma parte de un sistema operativo específico del proyecto, ni integra información relativa a la nómina, beneficiarios, solicitudes o validaciones técnicas propias del fondo.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: El valor de cumplimiento es: NA

Sí, el proyecto FONE Tlaxcala cuenta con indicadores formulados en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permiten dar seguimiento al cumplimiento de su Fin y Propósito, así como los Componentes y Actividades.

Tabla 8 Avance de metas

Proyecto	Indicador	Meta Acumulada		% Avance	
		Programada	Alcanzada	Anual	Acumulado
158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE)	**FIN:** Grado promedio de escolaridad en el Estado de Tlaxcala	9.89	9.89	9.89	9.89
158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE)	**Propósito:** Eficiencia terminal en Educación Normal	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento
158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la	**Propósito:**	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento

Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE)	Tasa de terminación en Educación Básica				
158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE)	**Componente:** Cobertura en Educación Básica	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento
158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE)	**Componente:** Cobertura en Educación Normal	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento

Fuente: elaboración propia

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí, el proyecto FONE en Tlaxcala cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, aunque no todos los elementos señalados se encuentran plenamente documentados ni disponibles públicamente de forma integrada.

Nivel	Criterio
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Respecto al criterio **a)**, el proyecto no opera bajo Reglas de Operación (ROP), dado que el FONE es un fondo federalizado establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Sin embargo, cuenta con un Manual Específico de Procesos y Procedimientos que sí está actualizado, y se tiene confirmación de su disponibilidad pública en plataformas electrónicas institucionales.

Sobre el criterio **b**), si bien la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) define objetivos y resultados esperados, no se identifica una sección pública en la

página institucional de USET o SEPE donde se difundan de manera sistemática los avances, resultados y desempeño del FONE, por lo que este criterio no se cumple plenamente.

Respecto al criterio **c**), la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, como dependencia estatal, cuenta con una Unidad de Transparencia que opera conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Por tanto, existen procedimientos institucionales para atender solicitudes de información relacionadas con el proyecto.

Finalmente, respecto al criterio **d**), no se identifican acciones documentadas dentro del marco operativo del FONE que promuevan de manera activa la participación ciudadana en la toma de decisiones o en la evaluación de su desempeño, por lo que este componente es limitado o inexistente en la práctica institucional del proyecto.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.

b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.

c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No, el proyecto no cuenta con instrumento que mida la satisfacción de su población atendida. Valoración de cumplimiento: inviable por la característica del programa.

No existen registros de encuestas, cuestionarios u otras herramientas metodológicamente validadas que aseguren una aplicación neutral (**a**), ni que estén adaptadas al perfil y características de los beneficiarios, como docentes, personal administrativo o estudiantes del sistema educativo público (**b**). Asimismo, no hay evidencia de resultados sistematizados y representativos, que puedan ser utilizados para retroalimentar el desempeño del proyecto (**c**).

Tema VI: Resultados del programa

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: El nivel de cumplimiento es: NA.

El proyecto FONE en Tlaxcala documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito principalmente a través de indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como se muestra en las fichas técnicas vinculadas al Proyecto de Presupuesto de Egresos y la MIR. Estos indicadores permiten dar seguimiento a objetivos generales. Entre los indicadores de nivel Fin y Propósito identificados están: el grado promedio de escolaridad en el estado, la eficiencia terminal en educación normal, y la tasa de cobertura en educación básica, los cuales ofrecen una aproximación cuantitativa al cumplimiento de los objetivos del Fone.

El proyecto es sujeto al Programa Anual de Evaluación y en los ejercicios fiscales anteriores se realizaron evaluaciones realizadas por entes externo, tales como la Evaluación Integral del Desempeño (2024), la Evaluación Específica del Desempeño (2023) y la Evaluación de Indicadores (2022). Todas mandatadas por los PAE del Gobierno de Tlaxcala de cada año. De igual manera, se puntualiza que no se han realizado Evaluaciones de Impacto al fondo en la entidad o a nivel federal del FONE.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí, el FONE cuenta con resultados de los indicadores de Fin y Propósito. El nivel de cumplimiento es 3.

Nivel	Criterio
3	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Estos indicadores reflejan avances vinculados a los objetivos del proyecto, particularmente en lo que respecta al fortalecimiento del servicio educativo mediante el financiamiento del personal docente y administrativo en educación básica y normal. Uno de los indicadores de Fin es el grado promedio de escolaridad en el estado, mientras que un indicador de Propósito es el porcentaje de alumnos de educación básica atendidos por personal con prácticas de excelencia. De acuerdo a las fichas técnicas disponibles, los avances han sido estables, aunque moderados, lo cual puede atribuirse a que el FONE tiene una función indirecta en los aprendizajes, centrada principalmente en garantizar la operación estructural del sistema educativo.

Sin embargo, los indicadores permiten dar seguimiento al cumplimiento de metas anuales y están alineados con objetivos estatales y federales, no se cuenta con evidencia que vincula causalmente estos resultados con la intervención específica del FONE, ni se han identificado desviaciones significativas en las metas planteadas hasta el corte más reciente. Si bien no se puede determinar una causalidad directa, si es clara la correlación entre el avance y la mejora con la existencia del FONE.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí, el FONE cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto. El valor de cumplimiento es: Inviable por la naturaleza del programa.

El proyecto FONE Tlaxcala ha sido objeto de evaluaciones externas de desempeño realizadas por instancias contratadas en el marco de la Política de Evaluación Estatal (PAE), particularmente las últimas realizadas que fueron las evaluaciones del PAE 2023 (Evaluación Integral del Desempeño) y 2024 (Evaluación Integral). Estas evaluaciones tienen carácter cualitativo y permiten identificar hallazgos relacionados con la operación, el cumplimiento de objetivos y los retos del proyecto.

En relación con el criterio **a)**, las evaluaciones no incluyen un diseño que permita comparar sistemáticamente la situación de los beneficiarios antes y después del apoyo, ya que esta característica solo puede ser determinada por una Evaluación de Impacto. En cuanto al criterio **b**), si bien se describen procesos y se identifican áreas de mejora, la metodología utilizada no permite establecer

relaciones causales ni correlacionales formales entre la intervención del Fone y los resultados observados en los beneficiarios.

Se resalta que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la inversión. El tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respeto a otro tipo de evaluaciones.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: Sí, el FONE cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito. El valor de cumplimiento es: Inviable por la naturaleza del programa.

Aunque estas evaluaciones no son de impacto, sí permiten identificar hallazgos relevantes relacionados con el Propósito del proyecto, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento operativo, la gestión administrativa del recurso y la claridad en la definición de su población objetivo. Entre los principales resultados reportados en estas evaluaciones se encuentran: 1) Ambigüedad en la definición de la población objetivo y atendida, lo cual dificulta vincular los beneficios del FONE con resultados concretos de mejora educativa, 2) Limitaciones en los indicadores de Propósito, que si bien existen en la MIR, presentan problemas en su formulación, ausencia de línea base y falta de evidencia verificable sobre su avance, y 3) Ausencia de instrumentos de percepción, lo que restringe la posibilidad de conocer la efectividad del Fondo desde la experiencia de quienes reciben el servicio educativo. Un ejemplo claro, se encuentra en la "Evaluación Específica del Desempeño del FONE 2024", que puntualizó que uno de los hallazgos más destacados fue que el proyecto no había precisado qué parte de la matrícula total se ve beneficiada directamente por el FONE, lo que impide estimar su cobertura real.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No se identifican estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que documenten el impacto de programas similares al FONE que hayan sido considerados oficialmente como referencia técnica en el diseño, evaluación o mejora del proyecto en Tlaxcala. El valor de cumplimiento es: Inviable por la naturaleza del programa.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No se cuenta con información sobre estudios o evaluaciones que muestran impactos similares. Aunque en términos generales se reconoce que el financiamiento educativo estable y oportuno —como el que proporciona el FONE— puede contribuir indirectamente a la continuidad del servicio educativo y a la mejora de condiciones laborales del magisterio, los documentos del proyecto no incluyen resultados demostrados de evaluaciones de impacto de modelos equivalentes, ya sea a nivel nacional (por ejemplo, en otros estados) o internacional. Es clara la correlación de las acciones del proyecto, pero no su causalidad directa con la mejora educativa. El valor de cumplimiento es: NA

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No se identifican evaluaciones de impacto aplicadas al proyecto, ni en el ámbito estatal ni federal. Las evaluaciones que han sido realizadas tienen un enfoque operativo y cualitativo, centrado en aspectos administrativos, y no cuentan con diseño metodológico para medir impactos atribuibles al FONE. Estas evaluaciones no realizan comparación entre grupos beneficiados y no beneficiados, tampoco aplican metodologías robustas, ni utilizan información longitudinal y no se identifican muestras representativas. El valor de cumplimiento es: Inviable por la naturaleza del programa.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No se han identificado evaluaciones de impacto aplicadas al proyecto FONE en Tlaxcala que cumplan con las características señaladas en los incisos a) (comparación entre grupos de beneficiarios y no beneficiarios de características similares) y (metodologías que controlen sesgos y permitan generar estimaciones confiables del efecto del proyecto) de la pregunta 50. El valor de cumplimiento es: Inviable por la naturaleza del programa.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El FODA tiene como objetivo identificar elementos clave que afectan el desempeño de una política pública, un programa presupuestario, una acción de gobierno, etc. Con el fin de orientar la toma de decisiones y diseñar estrategias de mejora. A continuación, se presenta el FODA de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FONE:

N	Apartado de la evaluación	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		Fortaleza	**Oportunidad**	**P**	**R**
1	**Diseño del Programa**	El proyecto del FONE cuenta con un documento Diagnóstico que proporciona información relevante sobre la cobertura, el contexto y la problemática en el estado de Tlaxcala. El proyecto cuenta con un documento normativo claro y actualizado: el Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE describe con precisión actividades, responsables, instrumentos y rutas críticas.	Se presenta la oportunidad de desarrollar un documento como una Nota Técnica que permita conocer la definición y cuantificación de las poblaciones del Fone en la entidad. Existe la posibilidad de mejorar el diseño de la MIR mediante el fortalecimiento de sus acciones, siendo más sustantivas y haciendo	**1,2,5,7,11**	**R1 SEPE-USET:** Incluir un apartado en el documento Diagnóstico, en el que se especifiquen y caractericen claramente las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, con el respectivo apoyo que se reciban del fondo federalizado. Elementalmente cada población deberá contener: 1) unidad de medida correspondiente para cada población, 2) cuantificación precisa de dichas poblaciones (por ejemplo, número de estudiantes, escuelas, o figuras educativas), 3) usar una metodología para la estimación y delimitación de cada población, así como las fuentes de información ya sean propias de la SEPE-USET y de otras entidades oficiales con información relevante, y 4) un cronograma de revisión y actualización periódica de estos datos para asegurar su vigencia y utilidad en la planeación, operación y evaluación del programa. Finalmente, en este documento se deberá especificar a los beneficiarios directos (pago de nómina) de los beneficiarios indirectos (alumnos que reciben la

N	Apartado de la evaluación	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		Tal es el caso de los procesos de pago de nómina (2.2) y fiscalización (2.4) están bien definidos y alineados con la Ley de Coordinación Fiscal. El programa del FONE tiene una estructura alineada con los objetivos del sector educativo en coherencia con el modelo educativo nacional.	una reducción de las mismas.		prestación del servicio educativo, escuelas atendidas o figuras educativas). O bien, considerar áreas de enfoque como alternativa a esta distinción entre poblaciones.
		Debilidad	**Amenaza**	**P**	**R**
		El proyecto no cuenta con una definición clara y documentada de la población potencial y objetivo. El diagnóstico menciona matrícula general, pero no distingue cuántos realmente son beneficiarios del FONE.	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.	**NA**	

N	Apartado de la evaluación	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
2	Planeación y Orientación a Resultados del Programa	**Fortaleza**	**Oportunidad**	**P**	**R**
		Se cuenta con fichas técnicas del proyecto que cuenta con una medición clara, una periodicidad y responsables ejecutores.	Se puede fortalecer el sistema de seguimiento de resultados mediante la creación de un sistema electrónico institucional, ya que actualmente los datos se gestionan de forma descentralizada en distintos formatos.	**16,17**	**R2 SEPE-USET** Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del proyecto FONE Tlaxcala, con el objetivo de focalizar sus objetivos e indicadores exclusivamente en el cumplimiento de su función sustantiva: el pago de servicios personales del sector educativo y el financiamiento de gastos operativos relacionados. La acción puede desarrollarse durante el ejercicio fiscal mediante una mesa técnica entre la SEPE-USET, el área de planeación y la unidad responsable de la MIR. Asimismo, se sugiere revisar la MIR federal del fondo. Debe incluir revisión técnica, justificación de cambios y validación de diseño con la CGPI, para una consolidación técnica de diseño. Este rediseño debe implicar la depuración de actividades no vinculadas directamente con el ejercicio del recurso federalizado del Ramo 33, y centrarse en procesos cuantificables, normados y ejecutables.
		Debilidad	**Amenaza**	**P**	**R**
		El indicador del Propósito a nivel estatal en el proyecto del FONE no cuenta con una relación directa, sino	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.	**42,44**	

N	Apartado de la evaluación	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		tangencial, con el Propósito del FONE a nivel federal.			
3	Cobertura y Focalización del programa	**Fortaleza**	**Oportunidad**	**P**	**R**
		Se cuenta con datos estadísticos que permiten dimensionar la cobertura educativa estatal. Tal es el caso del diagnóstico reporta matrícula total y distribución de planteles, así como los reportes de la plantilla docente.	Desarrollar un documento que clarifique los beneficiarios o áreas de enfoque directas e indirectas. Este documento deberá cumplir con las directrices de la recomendación 1	**NA**	
		Debilidad	**Amenaza**	**P**	**R**
		No hay una identificación clara de quiénes son los beneficiarios directo e indirecto del FONE. No se cuenta con documentación o reportes oficiales que permitan determinar el porcentaje de los alumnos o docentes es financiado por el FONE.	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.	**27**	

N	Apartado de la evaluación	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		Fortaleza	**Oportunidad**	**P**	**R**
4	**Operación del programa**	Los procesos de operación están bien documentados y son ejecutados de manera estandarizada. El Manual Específico de Procesos y Procedimientos es un documento que cuenta con características suficientes y técnicas sólidas para determinar toda la operación del proyecto FONE. Existe un control claro de los pasos administrativos para la validación documental y autorización de pagos de dispersión de nómina educativa.	El Manual Específico de Procesos y Procedimientos se podría beneficiar de una revisión que permita valorar si se requiere una actualización de ciertos procesos, en caso de ser necesarios, de acuerdo a las directrices federales.	**28,29,33**	
		Debilidad	**Amenaza**	**P**	**R**

N	Apartado de la evaluación	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
5	Percepción de la Población Atendida del programa	No se consideran o destacan debilidades para este Tema.	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.	NA	
		Fortaleza	**Oportunidad**	**P**	**R**
		Dada la naturaleza del proyecto, no es viable un levantamiento de la percepción de la población atendida ya que el recurso del Fondo se emplea para pago de nómina educativa y gastos operativos. El apartado no es aplicable.	Dada la naturaleza del proyecto, no es viable un levantamiento de la percepción de la población atendida ya que el recurso del Fondo se emplea para pago de nómina educativa y gastos operativos. El apartado no es aplicable.	NA	
		Debilidad	**Amenaza**	**P**	**R**
		Dada la naturaleza del proyecto, no es viable un levantamiento de la percepción de la población atendida ya que el recurso del Fondo se emplea para pago de nómina educativa y	Dada la naturaleza del proyecto, no es viable un levantamiento de la percepción de la población atendida ya que el recurso del Fondo se emplea para pago de nómina	NA	

N	Apartado de la evaluación	Internos Fortaleza/ Debilidad	Externos Oportunidad / Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		gastos operativos. El apartado no es aplicable.	educativa y gastos operativos. El apartado no es aplicable.		
6	**Resultados del programa**	**Fortaleza**	**Oportunidad**	**P**	**R**
		El programa cuenta con mecanismos administrativos que aseguran la transferencia de recursos y cumplimiento de obligaciones financieras garantizando el buen ejercicio del recurso. Siguiendo las directrices emitidas por la federación.	Una vez que hayan sido calificadas las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones o áreas de enfoque del Fondo se presenta la oportunidad de generar mecanismo de seguimiento con mayor especificidad.	**NA**	
		Debilidad	**Amenaza**	**P**	**R**
		No se consideran o destacan debilidades para este Tema.	No se consideran o destacan amenazas para este Tema.	**NA**	

Recomendación del equipo evaluador dirigida a la Coordinación General de Planeación e Inversión, sobre la revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los Anteproyectos elaborados por las dependencias y entidades de las Administración Pública Estatal

Se sugiere a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) **fortalecer sus acciones institucionales** orientadas a la **revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados** (MIR), **Fichas Técnicas de Indicadores** y **Formatos Programáticos de los Anteproyectos** los cuales formulados por las dependencias y entidades del gobierno del estado. Asimismo, se considera pertinente **actualizar y reforzar** las **metodologías o lineamientos estatales** en materia de Metodología de Marco Lógico (MML) y diseño de indicadores, con el fin de asegurar una mayor claridad y consistencia técnica en la formulación de los documentos programáticos.

Derivado del proceso evaluativo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, se identificaron **áreas de oportunidad recurrentes** en los instrumentos de los proyectos evaluados, tales como: **inconsistencias en la definición de los problemas o necesidades** que justifican los proyectos; **confusión en los objetivos** que debe contener cada uno de los **niveles de la MIR**, por ejemplo: confundir actividades con componentes; **redacción de resúmenes narrativos** que no se apegan a la **sintaxis del ML**; errores en la **secuencia lógica de árboles de problemas y objetivos**; MIR que integran un **número excesivo de indicadores** (entre 80 y 100); MIR que **integran objetivos de múltiples proyectos** con objetivos y poblaciones diversas; metas imprecisas o poco realistas; **ambigüedad en las unidades de medida** (por ejemplo, uso indistinto de cifras absolutas y porcentajes); **denominaciones poco claras de indicadores**; y **discrepancias en los métodos de cálculo**, así como una débil vinculación entre los indicadores y sus respectivos objetivos, entre otras.

Durante el proceso, algunas Unidades Responsables manifestaron haber elaborado sus documentos programáticos **en apego a los lineamientos estatales vigentes**, señalando que estos **fueron revisados y validados por la CGPI**. No

obstante, los hallazgos **permiten advertir áreas de oportunidad** para fortalecer el **acompañamiento técnico y el proceso de validación** por parte de la unidad administrativa responsable al interior de la Coordinación que tiene estas atribuciones.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El proyecto FONE ha tenido un presente con este tipo de evaluación en materia de Consistencia y Resultados. La evolución entre 2020 y 2025 muestra un fortalecimiento de la parte operativa, normativa y de planeación, así como una institucionalización de prácticas de mejora continua como los ASM. Sin embargo, persisten debilidades estructurales relacionadas con el diseño conceptual del programa y la alineación entre sus objetivos y su operación.

En lo que respecta al diseño del proyecto en la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2020 del ejercicio 2019 se identificó que el FONE no contaba con una MIR adecuada a su naturaleza administrativa. La definición del problema era demasiado amplia, enfocándose en el bajo rendimiento educativo, algo que el FONE no aborda directamente al destinar su recurso al pago de nómina y gastos de operación. Se destaca que la existencia de documentos operativos como el "Manual Específico de Procesos y Procedimientos del FONE" emitido en el año 2019 ha permitido una mayor claridad sobre la implementación del FONE en la entidad. No obstante, sigue existiendo una ambigüedad en la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y persiste la necesidad de reestructurar la MIR para enfocar en indicadores de gestión del pago de nómina.

Un punto clave de la Evaluación Consistencia y Resultados del 2020 fue que no existía un Manual de Procedimientos para la operación del recurso federalizado en el estado. Actualmente se cuenta con este documento que presenta una estructura más completa para 10 tipos de procesos. Se destaca una mejor sistematización y estandarización, aunque sigue pendiente una mejor difusión pública de resultados y procedimientos actualizados.

La evolución entre 2020 y 2025 muestra un fortalecimiento de la parte operativa, normativa y de planeación, así como una institucionalización de prácticas de mejora continua como los ASM. Sin embargo, persisten debilidades estructurales relacionadas con el diseño conceptual del programa y la alineación

entre sus objetivos y su operación real. Sin embargo, esto no ha detenido la operación efectiva del Fondo en la entidad. A continuación, se presentan las ponderaciones que ha recibido el proyecto del Fondo en la entidad en la actual evaluación, y las dos últimas que se han realizado en la entidad al Fondo:

Tabla 9 Comparativa de las valoraciones de las ECyR 2016, 2020 y 2025

Tema	ECyR 2016 (ejercicio 2015)	ECyR 2020 (ejercicio 2019)	ECyR 2025 (ejercicio 2024)
I. Diseño del programa	3.44	3.67	3.22
II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	2.6	3.00	3.67
III. Cobertura y Focalización del programa	0.00	No Aplica	3.00
IV. Operación del programa	3.67	3.00	3.67
V. Percepción de la Población Atendida del programa	0.00	No Aplica	No Aplica
VI. Resultados del programa.	0.00	2.00	4.00

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

El proyecto del FONE en la entidad, llamado en el ejercicio fiscal 2024 como "Proyecto 158-4E. Programa para Fortalecer la Rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia Tlaxcalteca (FONE)", cuenta con un diseño formal y alineado normativamente a las disposiciones federales del Ramo 33 y a los marcos estatales de planeación. Está sustentado en un diagnóstico actualizado que identifica el problema central como la insuficiencia de recursos para fortalecer el entorno escolar. Sin embargo, existe una debilidad en la delimitación clara de la población objetivo, potencial y atendida. Esta situación obstaculiza la vinculación efectiva entre los objetivos y los resultados alcanzables del proyecto. Además, aunque la MIR está formalmente construida, contiene un número excesivo de actividades (más de 70), muchas de las cuales exceden las competencias y funciones reales del proyecto, lo que debilita su foco operativo en el pago de nómina y gastos operativos.

El FONE muestra avances significativos en institucionalizar la planeación estratégica y operativa. Se identifican planes anuales de trabajo, informes de seguimiento y evaluación externa, y mecanismos de atención a las recomendaciones. Se ha logrado solventar el 100% de los ASM de los últimos tres ejercicios. No obstante, se recomienda una evaluación de diseño que permita revisar la congruencia entre la intervención real del proyecto y su MIR, así como fortalecer la articulación entre diagnóstico, objetivos, indicadores y resultados esperados.

Aunque el proyecto presenta estadísticas agregadas sobre la matrícula educativa y las figuras educativas, no existe una metodología definida que permita identificar con precisión quiénes son los beneficiarios directos del FONE. Esta falta de claridad limita la capacidad del programa para medir su cobertura real. La recomendación clave es desarrollar un documento técnico que defina y cuantifique de manera diferenciada las poblaciones "potencial, objetivo y

atendida", además de identificar áreas de enfoque si no se puede distinguir entre beneficiarios directos e indirectos.

Los procesos operativos del FONE están debidamente documentados y regulados mediante el "Manual Específico de Procesos y Procedimientos". Estos procesos son estandarizados, sistematizados y conocidos por los operadores del proyecto. Además, el sistema informático FONE-SANE permite una gestión adecuada de nóminas y recursos operativos. No obstante, se identifican limitaciones en mecanismos de percepción de beneficiarios y en la trazabilidad de algunos apoyos indirectos. Aunque estas limitaciones son comprensibles por la naturaleza del proyecto, conviene establecer criterios mínimos de retroalimentación desde los centros escolares.

No se cuenta con instrumentos formales para medir el grado de satisfacción de la población atendida, ni se consideran viables por el tipo de apoyo que brinda el proyecto (pagos y operación). Esta situación no representa una debilidad sustantiva, pero se sugiere explorar mecanismos de percepción en beneficiarios institucionales (escuelas o supervisiones) para monitorear la calidad del servicio administrativo o de pago.

El FONE no cuenta con evaluaciones de impacto, lo cual es comprensible dada su naturaleza financiera. No obstante, sí se han realizado evaluaciones externas (de desempeño e indicadores) que han permitido identificar hallazgos relevantes sobre el cumplimiento operativo del Fondo, como la falta de definición de cobertura real, la debilidad en los indicadores de propósito y la falta de evidencia verificable de resultados. Estas evaluaciones, aunque no buscan medir causalidad, permiten monitorear y mejorar la efectividad del proyecto desde una lógica de gestión pública.

El FONE Tlaxcala es un proyecto indispensable para la operación del sistema educativo en la entidad. Su marco normativo, la disciplina operativa y los mecanismos de planeación están consolidados. Sin embargo, la principal área de mejora se encuentra en el diseño estratégico del proyecto, específicamente en la

racionalización de su MIR y en la definición de su población objetivo. La simplificación y reorientación de los indicadores y actividades fortalecerá la capacidad del proyecto para rendir cuentas, evaluar avances y focalizar esfuerzos en su función principal: asegurar el pago de nómina y el soporte operativo del sistema educativo.

Valoración Final

El FONE obtuvo una valoración general de **3.53,** al obtener un total de 106 puntos de los 120 posibles. Un total de 30 preguntas tuvieron un esquema de valoración aplicable para el Fondo evaluado. A continuación, se presenta la valoración por cada una de las cinco secciones del presente trabajo evaluativo, ilustrando los aspectos en los que mejor se desarrolla el Fondo, y a la vez las áreas de oportunidad que tienen:

Ilustración 2 Valoración final FONE

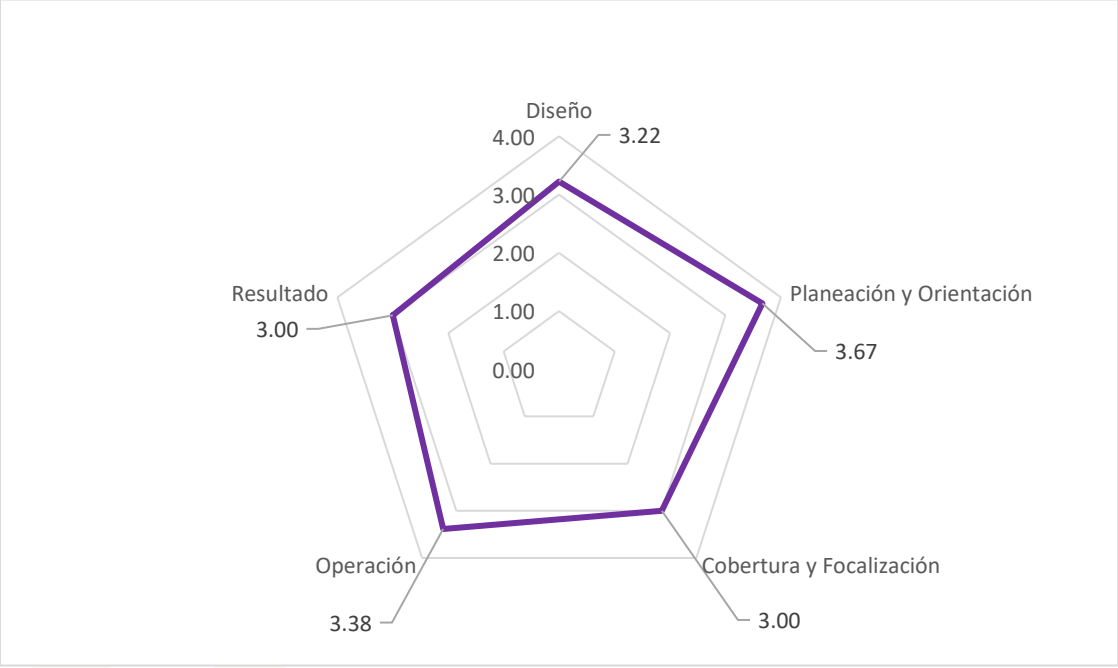

Fuente: elaboración propia

Tabla 101 Valoración Final por tema

Tema	Nivel	Justificación
I. Diseño del programa	3.22	El apartado de diseño requiere de la clarificación de las definiciones y determinación de las poblaciones o áreas de enfoque.
II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	3.67	El Fondo en la entidad requiere de un trabajo de ajuste en el Propósito y actividades de la MIR para estar en mayor concordancia con la operación del recurso mandatado a nivel federal para el pago de nómina.
III. Cobertura y Focalización del programa	3.00	El proyecto del Fondo cuenta con elementos de cobertura que se beneficiarían de una calificación de poblaciones o áreas de enfoque que estén definidas, cuantificadas y caracterizadas.
IV. Operación del programa	3.67	Esta operación se beneficia de documentos específicos para determinar tareas y acciones para garantizar su eficiencia y resultados.
V. Percepción de la Población Atendida del programa	No Aplica	Dada la naturaleza del fondo, no es aplicable la percepción de la población o área de enfoque ya que los recursos están destinados al pago de nómina educativa y gastos de operación.
VI. Resultados del programa.	4.00	El proyecto cuenta con resultados sobre sus acciones concretas, sin embargo, no cuenta con evaluaciones de impacto, y dada su naturaleza se deberá considerar su viabilidad.

Fuente: elaboración propia.

Bibliografía

CGPI . (Febrero de 2025). *Coordinación General de Planeación e Inversión.* Obtenido de Resultados Finales de las Evaluaciones del PAE 2024: https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/pae-2024/resultados-finales-evaluaciones-del-pae-2024-m

CONEVAL. (2024). Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). *Informe de monitoreo 2024*.

Gobierno de México. (Febrero de 2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.* Obtenido de Presidencia de la República: https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771

LCF. (01 de 03 de 2024). Ley de Coordinación Fiscal . Ciudad de México , México: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN .

ONU. (Febrero de 2025). *Educación de calidad.* Obtenido de Los objetivos del desarollo sostenible México: https://mexico.un.org/es/sdgs/4

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA
Nombre del coordinador de la evaluación:
Yirlean Dayana Ramos Feria
Cargo:
Líder de proyecto
Institución a la que pertenece:
Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Principales colaboradores:
Alexis Murillo Corona, Julio César Franco Corzo y Torres y Luigi del Valle Arce.
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
ramos.yirelan@evaluare.mx
Teléfono de la instancia evaluadora (con clave lada):
22 29 78 35 99
Unidad Responsable de dar seguimiento a la evaluación
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)
Titular de la Unidad Administrativa de dar seguimiento a la evaluación
Diana Quechol Cadena
Forma de Contratación
Adjudicación directa
Costo total de la evaluación
$284, 850.70
Fuente de financiamiento
Recursos estatales

Anexos

Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: 158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE).

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 58. Unidad de Servicios Públicos

Unidad Responsable: 1. Dirección de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Actualmente, el proyecto no define de manera explícita una población atendida en términos de beneficiarios indirectos (por ejemplo, alumnos o escuelas), aunque operativamente se puede establecer una relación entre el número de docentes pagados con FONE y los estudiantes que reciben el servicio educativo, lo cual permitiría hacer una aproximación de población atendida.

Se explica que se cuenta con 2 mil 469 escuelas, siendo 2 mil 187 de educación básica, 211 de Educación Media Superior y 72 de Educación Superior. Que en conjunto cuentan con una matrícula de 375 mil 050 estudiantes que son atendidos por 34 mil 782 figuras educativas. Dado que el Fondo no identifica ni delimita sus poblaciones, no es posible determinar las poblaciones y su cáculo correspondiente.

Anexo 2 Procesamiento para la actualización de base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: 158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE).

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 58. Unidad de Servicios Públicos

Unidad Responsable: 1. Dirección de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

FONE Tlaxcala opera con un sistema de registros administrativos enfocados al pago de nómina y la ejecución del gasto operativo, el procesamiento y actualización de su base de datos se realiza conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la SEPE-USET. La actualización de la base de datos está sujeta a revisiones técnicas y operativas conforme al calendario oficial de pagos y a los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública federal. Asimismo, los cambios en la base de datos son supervisados por áreas como Recursos Humanos, Planeación Educativa y Control Presupuestal, quienes actúan como responsables técnicos del mantenimiento de dicha información.

Anexo 3 Matriz de Indicadores

Nombre del Programa: 158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE).

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 58. Unidad de Servicios Públicos

Unidad Responsable: 1. Dirección de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nivel y Nombre	Objetivo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Método de cálculo
FIN: Grado promedio de escolaridad en el Estado de Tlaxcala	Contribuir al incremento del Nivel Educativo en la población mediante la implementación de un nuevo Plan de Estudios y el fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca dirigido a niñas. Niños adolescentes y jóvenes.	Estratégico / Eficacia / Anual	Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala cifra absoluta retomada del reporte de indicadores educativos de la SEP federal

Nivel y Nombre	Objetivo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Método de cálculo
Propósito: Eficiencia terminal en Educación Normal	Los alumnos de Educación Básica y Normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, redignificando el papel del Magisterio	Estratégico / Eficacia / Anual	(Número de alumnos egresados de la educación normal en el ciclo escolar (N) / Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar (N-4)) * 100
Propósito: Tasa de terminación en Educación Básica	Los alumnos de Educación Básica y Normal en la entidad son beneficiados con prácticas de excelencia en la impartición del proceso de enseñanza aprendizaje, redignificando el papel del Magisterio	Estratégico / Eficacia / Anual	(Número alumnos egresados de secundaria en el ciclo escolar (N) / Proyección de población de 15 años (CONAPO) en el año (N) * 100)
Componente: Cobertura en Educación Básica	1. Recursos del FONE para la implementación del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca con el fin de fortalecer a las	De Gestión / Eficacia / Anual	(Matrícula total alumnos de educación básica en el ciclo escolar (N) / Proyección de población de 3 a 14 años (CONAPO) en el año (N)) * 100

Nivel y Nombre	Objetivo	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Método de cálculo
	comunidades educativas de Educación Básica y Normal		
Componente: Cobertura en Educación Normal	1. Recursos del FONE para la implementación del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca con el fin de fortalecer a las comunidades educativas de Educación Básica y Normal	De Gestión / Eficacia / Anual	(Matrícula total de alumnos de educación normal en el ciclo escolar (N) / Proyección de población de 18 a 22 años (CONAPO) en el año (N)) * 100

- **Dada la naturaleza de la MIR del Fondo, únicamente se presentan el Fin, el Propósito y Componentes, ya que las actividades ascienden a 74 y representan una ruptura con la lógica de síntesis de la MIR.**

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE).

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 58. Unidad de Servicios Públicos

Unidad Responsable: 1. Dirección de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nivel y Nombre	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Frecuencia	Línea	Metas	Comportamiento
FIN: Grado promedio de escolaridad en el Estado de Tlaxcala	Grado promedio de escolaridad en el estado de Tlaxcala cifra absoluta retomada del reporte de indicadores educativos de la SEP federal	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
Propósito:	(Número de alumnos egresados de la educación normal en	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información

Nivel y Nombre	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Frecuencia	Línea	Metas	Comportamiento
Eficiencia terminal en Educación Normal	el ciclo escolar (N) / Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar (N-4)) * 100										
Propósito: Tasa de terminación en Educación Básica	(Número alumnos egresados de secundaria en el ciclo escolar (N) / Proyección de población de 15 años (CONAPO) en el año (N) * 100)	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
Componente: Cobertura en Educación Básica	(Matrícula total alumnos de educación básica en el ciclo escolar (N) / Proyección de población de 3 a 14 años (CONAPO) en el año (N)) * 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
Componente: Cobertura en Educación Normal	(Matricula total de alumnos de educación normal en el ciclo escolar (N) / Proyección de población de 18 a 22	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información

Nivel y Nombre	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Frecuencia	Línea	Metas	Comportamiento
	años (CONAPO) en el año (N)) * 100										

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE).

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 58. Unidad de Servicios Públicos

Unidad Responsable: 1. Dirección de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nivel y nombre	Meta Acumulada		Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta	Justificación
	Programada	Alcanzada					
FIN: Grado promedio de escolaridad en el Estado de Tlaxcala	9.89	9.89	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de un seguimiento al desempeño
Propósito:	100 por ciento	100 por ciento	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de

Nivel y nombre	Meta Acumulada		Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta	Justificación
	Programada	Alcanzada					
Eficiencia terminal en Educación Normal							un seguimiento al desempeño
Propósito: Tasa de terminación en Educación Básica	100 por ciento	100 por ciento	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de un seguimiento al desempeño
Componente: Cobertura en Educación Básica	100 por ciento	100 por ciento	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de un seguimiento al desempeño
Componente: Cobertura en Educación Normal	100 por ciento	100 por ciento	Sí	Sí	Sí	NA	El indicador cumple con los elementos básicos de un seguimiento al desempeño

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: 158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE).

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 58. Unidad de Servicios Públicos

Unidad Responsable: 1. Dirección de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

El programa del FONE en la entidad cuenta con un "Análisis de similitudes o complementariedades" en el documento "Diagnóstico" que especifica los aspectos de conexión directa de complementariedad y coincidencias con cinco programas federalizados, los cuales son:

- Programa A Expansión de la Educación Inicial,
- Programa Nacional de Inglés,
- Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial,
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica y,
- Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

Se aclara que cada uno de estos cinco programas atienden necesidades y objetivos en la Educación Básica y Normal en el país, una parte de su partida presupuestaria está ligada a los objetivos del FONE y a su vez alimenta el Fondo con recursos.

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE).

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 58. Unidad de Servicios Públicos

Unidad Responsable: 1. Dirección de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
1	Incluir la temporalidad para la revisión y actualización del problema público identificado en los Árboles de problemas y objetivos del FONE, así como en el resto de documentos programáticos en un documento diagnóstico. De igual manera, en la redacción del problema se debe redactar que el	Se establecerá en el Anteproyecto de Presupuesto 2026 la temporalidad dentro del árbol de problemas y objetivos. Aunado a ello se agregará que el FONE tiene como objetivo el pago de nómina del cuerpo docente	SEPE USET	2025	2025-02-28	Documento Oficio No. DPP_877_2024.pdf	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	NA

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	Fondo tiene como objetivo el pago de nómina del cuerpo docente.										
2	Elaborar un documento diagnóstico específico del problema que atiende el programa que describa de manera las siguientes pautas en apego a lo solicitado por esta pregunta contenida en los Términos de Referencia: a) causas, efecto y características del problema identificado, b) establecer la cuantificación, características y ubicación territorial de la población/área de enfoque potencial, objetivo y atendida del FONE y c) indicar el plazo para su revisión y actualización del problema público identificado. Para una mayor referencia, se insta a las UR revisar el documento vigente titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan a incluir en la Estructura Programática del	Se atiende la recomendación al modificar el diagnóstico, tomando en cuenta los aspectos necesarios para su elaboración, especialmente en lo que respecta a los aspectos establecidos por CONEVAL.	SEPE USET	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	SEPE USET

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado por el CONEVAL, el cual contiene los elementos mínimos que de tener un documento diagnóstico. Para mayor referencia visualizar la siguiente página: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf										
3	Integrar una justificación teoría y empírica en el documento diagnóstico del fondo que sustente el tipo de intervención de la relevancia de la existencia de un esquema de apoyos de aportaciones federales para las entidades de la federación en materia educativa.	3.Se atiende la recomendación al establecer la justificación teórica y empírica en el documento diagnóstico que se modificó de acuerdo a los aspectos establecidos por CONEVAL.	SEPE USET	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	SEPE USET
4	- Actualizar los Términos de Referencia de la Evaluación Integral del Desempeño por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de apegarse al nuevo paradigma de desarrollo vigente de los	Esta recomendación Corresponde a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)	SEPE USET	2025	2025-02-28	Sin documento o evidencia	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	SEPE USET

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	Objetivos del Desarrollo Sostenible que operan a nivel global desde su aprobación en el año 2015, cuyas metas tiene como horizonte el año 2030.										
5	Generar un documento oficial en el que se definan específicamente las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del FONE en la entidad y qué grupo de personas son las que pertenecen a cada uno de ellos, definir si se considera población (alumnos o docentes) o área de enfoque (escuelas de educación básica y normal). Ya que estas deben ser congruentes con la definición del problema. De igual manera, presentar la fórmula de cálculo con lo que se cumpla con lo requisitado en el inciso c) a Metodología para su cuantificación y fuente de información.	Se atiende la recomendación al modificar el diagnóstico, tomando en cuenta los aspectos necesarios para su elaboración, especialmente en lo que respecta a los aspectos establecidos por CONEVAL y especificando las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del FONE.	SEPE USET	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	SEPE USET
6	Incluir una serie de definiciones que den cuenta de los grupos de personas beneficiadas y que podrían ser consideradas como la	Se atiende la recomendación al modificar el diagnóstico, tomando en cuenta los aspectos necesarios para	SEPE USET	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	SEPE USET

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	población objetivo del programa en un documento que de cuenta de metas de cobertura que abarque un horizonte de temporalidad	su elaboración, especialmente en lo que respecta a los aspectos establecidos por CONEVAL y especificando las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del FONE									
7	Elaborar un documento en el que se especifique en un documento de diagnóstico, de seguimiento o de evaluación operativa del FONE las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida que proporcione el total neto y porcentual de las poblaciones beneficiadas directa e indirecta del Fondo en la entidad. Esto con la finalidad de tener claridad para la toma decisiones de las poblaciones a las que impacta el Fondo federalizado en la entidad.	Se atiende la recomendación al modificar el diagnóstico, tomando en cuenta los aspectos necesarios para su elaboración, especialmente en lo que respecta a los aspectos establecidos por CONEVAL y especificando las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del FONE.	SEPE USET	2025	2025-02-28	Documento Diagnóstico	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	SEPE USET
8	Realizar una revisión y en su caso homologación de los resúmenes narrativos de las Actividades 1.53 y 1.61, los cuales cuentan con la misma redacción en el objetivo, el indicador, el	Como resultado de la entrega de la documentación complementaria realizada el 05 de enero de 2025, se informó que la observación ya fue atendida para para	SEPE USET	2025	2025-02-28	Documento Oficio No. DPP_877_2024.pdf	NA	NA	100%	Identificación en la página del CGPI de la Agenda SED	SEPE USET

N °	AMS	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Productos y/o evidencia	Avance (%)			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo	Fecha		Mar-24	Sep-24	Mar 25		
	tipo/dimensión/frecuencia, método de cálculo y supuestos, por lo que no se identifica cuál es la diferencia entre uno y otro indicador Salvo la única diferencia es en el apartado de medios de verificación que la actividad 1.53 establece: Documentos en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la USET y el 1.61 dice: Archivos documentales en resguardo de los departamentos de los niveles educativos. Siendo el medio de verificación similar se siguiere una unificación de actividad.	el ejercicio 2024. Anexo Oficio No. DPP_877_2024 / Es institucional porque para la elaboración del Anteproyecto 2024 se convocó a las direcciones y STAFF del sistema educativo USET.									

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE).

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 58. Unidad de Servicios Públicos

Unidad Responsable: 1. Dirección de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Tipo de Población	Unidad de Medida	2024
P. Potencial	Número	Sin información
P. Objetivo	Número	Sin información
P. Atendida	Número	Sin información
$\frac{\text{P. A x 100}}{\text{P. O}}$	%	%

Se explica que se cuenta con 2 mil 469 escuelas, siendo 2 mil 187 de educación básica, 211 de Educación Media Superior y 72 de Educación Superior. Que en conjunto cuentan con una matrícula de 375 mil 050 estudiantes que son atendidos por 34 mil 782 figuras educativas. Dado que el Fondo no identifica ni delimita sus poblaciones, no es posible determinar las poblaciones y su cáculo correspondiente.

Anexo 11 "Información de la Población

Nombre del Programa: 158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE).

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 58. Unidad de Servicios Públicos

Unidad Responsable: 1. Dirección de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

En el caso del FONE Tlaxcala, no se cuenta con padrones de beneficiarios en el sentido tradicional debido a la naturaleza del programa, el cual está orientado al financiamiento de servicios personales (nómina) y gastos operativos del sector educativo. Sin embargo, el programa sí dispone de registros administrativos sistematizados que permiten, de manera indirecta y con fines analíticos, construir información sobre la población atendida. Estos registros, administrados por la SEPE-USET, incluyen bases de datos con información detallada sobre las figuras educativas que reciben pago con recursos del FONE, en las que se incorporan campos como: nombre, CURP, RFC, clave presupuestal, nivel educativo, centro de trabajo, y tipo de plaza.

Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: 158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE).

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 58. Unidad de Servicios Públicos

Unidad Responsable: 1. Dirección de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

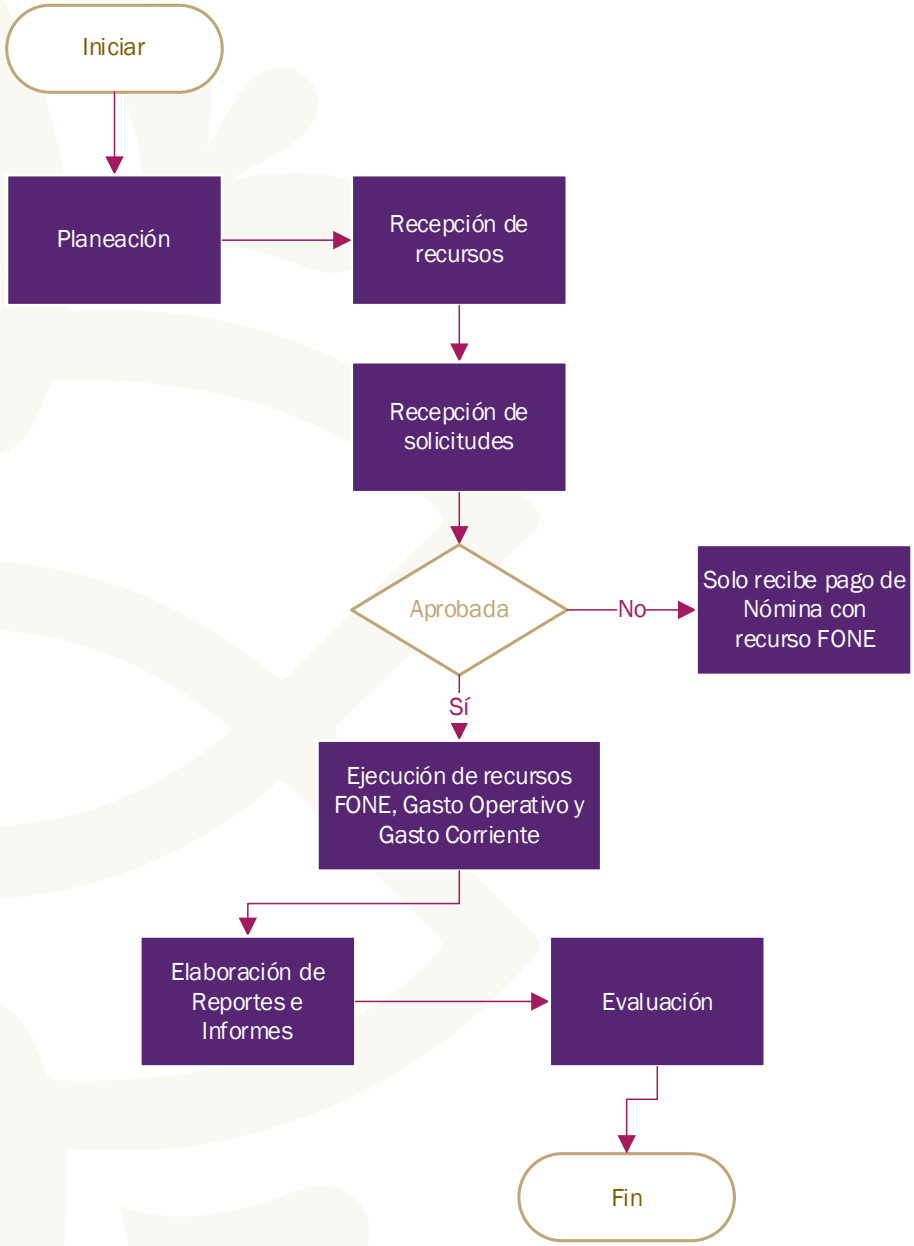
Iniciar
Planeación
Recepción de recursos
Recepción de solicitudes
Aprobada
No
Solo recibe pago de Nómina con recurso FONE
Sí
Ejecución de recursos FONE, Gasto Operativo y Gasto Corriente
Elaboración de Reportes e Informes
Evaluación
Fin

Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE).

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 58. Unidad de Servicios Públicos

Unidad Responsable: 1. Dirección de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Concepto	Egreso Aprobado	Egreso Modificado	Ejercicio Devengado	Ejercicio Pagado
Servicios Personales	$6,267,894,686.00	$6,267,894,686.00	$6,267,894,686.00	$6,267,894,686.00
Materiales y Suministros	$90,132,625.00	$88,872,621.05	$87,022,479.84	$43,213,771.43
Servicios Generales	$94,651,921.00	$95,911,924.95	$95,882,691.18	$90,412,377.60
Trasferencias, Asignaciones, Sub	$101,579,734.00	$101,579,734.00	$101,579,734.00	$101,579,734.00
Total	$6,554,258,96…	$6,554,258,96…	$6,552,379,59…	$6,503,100,56…

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 158 – 4E. Programa para fortalecer la rectoría de la Educación Básica y Normal para una Nueva Historia de Tlaxcala (FONE).

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Modalidad:

Dependencia/Entidad: 58. Unidad de Servicios Públicos

Unidad Responsable: 1. Dirección de Educación Básica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2025

Nivel y Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año de evaluación)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance %	Justificación
FIN: Grado promedio de escolaridad en el Estado de Tlaxcala	Anual	9.89	9.89	100 por ciento	Reporte de cumplimiento
Propósito: Eficiencia terminal en Educación Normal	Anual	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento	Reporte de cumplimiento
Propósito: Tasa de terminación en Educación Básica	Anual	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento	Reporte de cumplimiento
Componente: Cobertura en Educación Básica	Anual	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento	Reporte de cumplimiento
Componente: Cobertura en Educación Normal	Anual	100 por ciento	100 por ciento	100 por ciento	Reporte de cumplimiento